XXX-6

LA TURBINA

TORRENTE

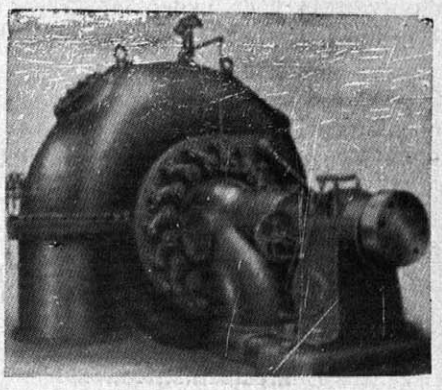

FAROLA DE GAS

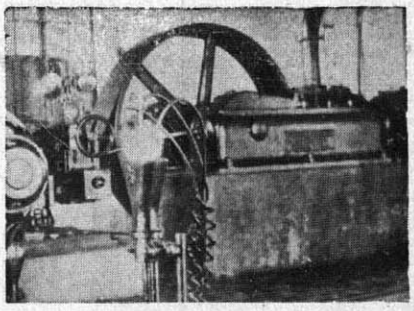

COMPRESOR DE GAS

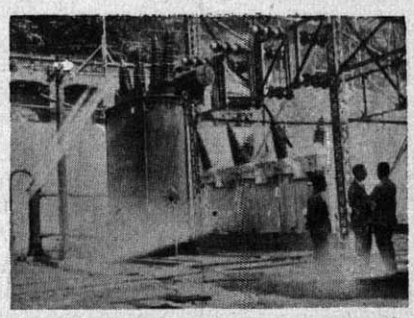

SALA TRANSFORMACIÓN

REVISTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE GAS ELECTRICIDAD Y SIMILARES DE ESPAÑA

Biblioteca Nacional de España

LA MUTUALIDAD OBRERA

Medicina general.

Treinta y cinco profesores, repartidos en los siete Consultorios que posee esta Cooperativa.

Cirugía.

Clínica operatoria y de urgencia. Tres profesores y ocho practicantes. Operador: Dr. Gallástegui.

Partos y enfermedades de la mujer.

Un ginecológo: D. José Botella; dos tocológos, dos comadrones y doce profesoras en partos.

Especialidades.

Otorrinolaringología, a cargo del doctor Hinojar. De la piel, por D. Mario Sánchez Taboada. Oftalmología, a cargo de D. Jesús Basterra. Difteria, correspondiente a D. Pedro Clemente.

Medicamentos.

Ocho farmacias que sirven medicamentos tan puros como en las más prestigiosas de Madrid

Otros servicios.

Corrientes eléctricas, masaje vibrátil, vacunación.

Consultorios.

Cava Baja, 1, principal.—San Ildefonso, 14, principal.—Alcántara, 16, hotel.—Luna, 10, principal.—Eloy Gonzalo, 18.—Gerona, 6 (Puente de Vallecas).—O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias)

Farmacias.

Mesón de Paredes, 20.—San Bernardo, 43.—Valencia, 5.—Pacífico, 7.—Hermosilla, 3.—Plaza de Chamberí, 1.—O'Donnell, 21 (Tetuán de las Victorias). — Mejorada, 6 (Puente de Vallecas).

¡OBREROS! Ingresad en LA MUTUALIDAD OBRERA

Biblioteca Nacional de España

Madrid, septiembre de 1928.

LA TURBINA

REVISTA SEMESTRAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE GAS, ELECTRICIDAD Y SIMILARES DE ESPAÑA

AÑO II | Domicilio social: PIAMONTE, 2 (Casa del Pueblo) | NÚM. 3

MEMORIA

PROGRESOS SINDICALES

Como no podía menos de suceder, al empezar hoy nuestro balance lo hacemos con una alegría infinita al ver el resultado del mismo.

Cuatro años llevamos de vida federativa y en el transcurso de ellos este Comité ha desplegado tal actividad, que sus resultados pueden observarlos los que se preocupen de los avances de la organización.

Al cerrar nuestro balance el año 1926 lo hacíamos con 16 Secciones y un número de federados que se elevaba a 1.695; hoy, día 31 de julio, cerramos con 26 Secciones y un número de federados que en números redondos alcanza a 2.800; nos faltan aún datos de algunas Secciones que, por no tener ultimados sus estatutos, no han legalizado su situación con la Federación.

Además, el Comité, siguiendo su ruta trazada, ha conseguido en muchas poblaciones que los obreros de nuestra industria se organicen y en otras que se reorganizaran, por haber sido disueltas a consecuencia de la apatía que existe en toda la clase trabajadora, cosa ésta que tardará en desterrarse, pero que, al fin y al cabo, se conseguirá trabajando los Comités con la misma actividad que se ha hecho hasta ahora.

Por nuestra parte, no hemos descuidado este asunto, y por Secretaría se han cursado 516 cartas desde la terminación de nuestro Congreso del año 1926, habiéndose recibido otras tantas de las Secciones y algunas otras de compañeros aislados, que solicitaban nuestro consejo para pertenecer a nuestra Federación.

El Comité se ha reunido en sesiones ordinarias y extraordinarias doscientos cuarenta días, en las que se han resuelto todos los asuntos a nosotros confiados, aparte de las múltiples veces que en Comisión, para resolver períodos de urgencia, hemos tenido que acudir al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y en buena hora siempre, pues logramos en casi todos los asuntos salir airosos de las misiones que allí nos llevaban.

Solamente en un asunto algo escabroso hubo de intervenir nuestro Comité, por tratarse de ligeros disgustos, que, existiendo dentro de la vida y del hogar, no podían faltar en el seno de la familia de los trabajadores. El caso fué que entre dos Secciones de Valencia surgió una divergencia por diferencias de criterios, y antes que estas dos hermanas se distanciaran en el terreno sindical, estimó el Comité que su intervención sería beneficiosa, y acordó enviar allí a dos compañeros de su seno. El día 15 de septiembre del año 1927 salieron los camaradas contador y secretario, con el firme propósito de allanar cuantas dificultades se presentaran para que las dos Secciones se pusieran de acuerdo, y otra vez lucharon con denuedo, como lo venían haciendo; y, efectivamente, la oportuna mediación de nuestro Comité fué un triunfo para éste, debido a la buena disposición de las dos organizaciones, pues, aunque, desde luego, existían resquemores, en el fondo deseaban no enemistarse, y en la noche del 17 quedó sellada la paz para no volverse a turbar.

Después, y con motivo de la reciente disposición de los Comités paritarios, en esta misma

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 20 de nuestros estatutos, el Comité de la Federación convoca a todas sus Secciones al Congreso ordinario que comenzará el día 17 de septiembre de 1928, a las once de la mañana, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo de Madrid, Piamonte, 2

ORDEN DEL DÍA

1.º Constitución del Congreso y nombramiento de Comisiones.
2.º Discusión de la Memoria del Comité.
3.º Gestión administrativa.
4.º Contratos colectivos.
5.º Protección contra los accidentes del trabajo en la industria del Gas y Electricidad.
6.º Jornada legal de ocho horas.
7.º Reforma de estatutos.
8.º Que las enfermedades profesionales sean reconocidas como accidente del trabajo.
9.º Vacaciones retribuidas y jornal diario.
10. Jornal mínimo.
11. Enseñanza profesional.
12. Abono de salario y ayuda facultativa en caso de enfermedad.
13. Medidas higiénicas en las fábricas y talleres.
14. Varios.
15. Nombramiento del Comité.
16. Proposiciones de las Secciones.

V. Lusarreta, secretario. — *Jorge Unsain*, presidente.

Madrid, agosto de 1928.

Biblioteca Nacional de España

capital levantina se planteó otra cuestión, que estuvo a punto de constituir un conflicto, por haber despedido La Electra Valenciana al secretario de la Agrupación obrera de esta industria; y de tal manera se ponían las cosas, que obligó la situación a venir a Madrid a una Comisión de obreros, que, en unión del Comité de la Federación, gestionó y obtuvo del ministerio de Trabajo que, con carácter de urgencia, se nombraran los Comités paritarios de nuestra industria en Valencia.

Conseguido esto, se solucionó por el momento la grave situación producida. Mas la resistencia de la clase patronal a que este Comité funcionara inmediatamente dió margen a nuevas intervenciones nuestras, dando por resultado un nuevo triunfo para la organización valenciana, ya que quedó derrotada la candidatura de las Empresas, que previamente ejercieron toda clase de maniobras en contra de los obreros. Como este resultado no podía satisfacer a tan poderosos señores, entablaron (y aún continúan) nuevas artificiosidades, haciendo pasar a nuestros federados un verdadero calvario para poder ejercer su misión dentro de los Comités paritarios.

No comprendemos, no nos explicamos esta conducta de las Empresas en lo que se refiere a dejar funcionar normalmente los Comités paritarios; mientras la clase trabajadora se ajusta en un todo a la ley, procurando allanar dificultades que por todas partes surgen, los señores representantes de las Empresas en esos Comités hacen cuanto pueden por entorpecer estas buenas disposiciones de los obreros.

* * *

En Madrid también hemos tenido que vencer grandes obstáculos para poder conseguir que los Comités paritarios puedan ser un hecho y que puedan tener eficacia.

En un principio se trató, por parte de la Dirección de una poderosa Empresa, que nuestra industria fuera excluída del cumplimiento de esta disposición ministerial, alegando que ya funcionaba una Comisión de conciliación y arbitraje del tipo (según ellos) de estos Comités paritarios.

Denegada esta solicitud por el ministerio de Trabajo, se ideó entonces formar otra Sociedad, espiritualmente amparada y protegida por determinada Empresa, para que riñera batalla con nuestra Sección de Madrid, cuando por real orden se disponga la elección de vocales obreros a estos Comités paritarios.

Ante esta actitud de las Empresas, la Federación planteó un recurso de protesta basándose en lo que dispone el real decreto de 26 de noviembre de 1926; este recurso fué ampliamente discutido en las Comisiones de Corporaciones donde tiene representación la clase trabajadora, y aunque algunos señores de la parte contraria reconocían nuestros argumentos, dándonos la razón, en el momento de votar se inclinaron (como no podía menos de suceder) por la de conceder estado legal a aquella Sociedad, que en su día ha de luchar enfrente de la nuestra, compuesta y nutrida con obreros de esas Empresas, que, sin saber por qué, lanzan hermanos contra hermanos.

* * *

Muy próxima se halla la fecha en que el ministerio de Trabajo publique en la *Gaceta de Madrid* la real orden dispositiva para la elección de los Comités paritarios de nuestra industria en todas aquellas poblaciones en que aún no funcionen. Cuando este caso llegue, la clase trabajadora organizada en nuestras Secciones sabrá cumplir con la disciplina que nuestros estatutos les marca; sabrán también desoír los consejos que les den los que no quieren la organización, y se colocarán al lado de los que han de defender en todo momento sus deberes y sus derechos.

Si así lo hacéis, queridos camaradas, daréis el triunfo a la candidatura que lleva la verdadera representación de los trabajadores organizados en la Unión General de Trabajadores de España.

* * *

Debido a una intransigencia de determinada y poderosa Empresa, se pretende hacer salir del cauce de la legalidad a unos compañeros que no cometieron otro delito que manifestar a la Dirección de la misma la necesidad imperiosa en que se hallaban de mejorar sus mezquinos jornales.

Sin duda, esos señores no se dan cuenta de las vicisitudes por que atraviesan los trabajadores de esa cuenca minera; la vida se les está haciendo poco menos que imposible, dada el alza tan enorme que van tomando los artículos de comer, beber y arder; y estando en sus manos la disminución de estos males, casi crónicos en España, se niegan en redondo a conceder el más pequeño aumento a quienes, con su esfuerzo y sudor, los ayudan a que sus grandes dividendos no sufran el menor quebranto.

Si este clamor llega a oídos de la Empresa a que aludimos, nosotros, desde aquí, le aconsejamos que procure, en la medida de lo posible, aliviar la situación de esos obreros, que todo lo producen y de todo carecen, ellos, sus hijos y mujeres, atajando el malestar que su repulsa ha producido.

* * *

Los compañeros del Grupo de El Tomelloso hicieron unas peticiones de mejora, colocándose la Empresa también en situación de intransigencia. Estos camaradas pidieron consejo a esta Federación, y, con toda urgencia, se les comunicó la conducta a seguir, recomendándoles nos tuvieran al tanto de cómo se desarrollaba esta cuestión.

No sabemos a qué causa habrá obedecido el silencio de estos compañeros; lo cierto es que a la hora presente no sabemos si han triunfado en la demanda o no.

Condenamos esta conducta, porque por ese camino no se adelanta paso alguno. Las Secciones, ya sean grandes o pequeñas, deben estar siempre en constante contacto con su Comité Central,

Biblioteca Nacional de España

para poder intervenir cuando sea necesario, o para aconsejar procedimientos; todo, menos silenciar los asuntos, buenos o malos.

* * *

Tan pronto como este Comité tuvo noticia de la moción que había pendiente sobre la Mesa de la Comisión interina de Corporaciones, en la que se trataba de llevar a la reglamentación de los Comités paritarios unas indemnizaciones para los obreros despedidos, estableciendo una escala gradual para los distintos casos que se pudieran presentar dentro de la lucha sindical, nos entrevistamos con nuestro camarada Caballero, primero, y después con el Sr. Zancada, secretario de la citada Comisión, ante quienes expusimos nuestra disconformidad con la citada moción, por entender que, dada la especialidad de los obreros de nuestra industria, con esa disposición, si se aprobaba, se irrogarían grandes perjuicios a nuestros federados.

Fuimos oídos por uno y otro, y sin convencernos los argumentos que se nos exponían, nos hemos visto en la necesidad de transigir, pues nuestra protesta no ha sido tenida en cuenta, y la moción se aprobó en contra del sentir de todas nuestras Secciones.

Ahora compete al Congreso tomar resoluciones sobre este asunto y juzgar la conducta seguida por este Comité en cuantos asuntos ha intervenido y que señalados quedan.

CONTRATOS COLECTIVOS

En nuestro anterior Congreso, este Comité llevaba esta propuesta como una aspiración, pues nuestro ánimo era que los obreros de nuestra industria se colocaran a la misma altura que las demás clases organizadas.

El contrato colectivo representa hoy que los trabajadores no se hallen al margen de toda ley, pues, actualmente, el ingreso para prestar servicio en la mayoría de las Empresas de Gas, Electricidad, Aguas y derivados se hace de tal manera, que los empleos se hallan desprovistos de toda protección legal.

Entre las peticiones que se acordaron en nuestro anterior Congreso para elevarlas a los Poderes públicos, figuraba esta aspiración nuestra de los contratos colectivos, y no sabemos si de algo serviría nuestra petición; lo cierto es que dos meses después de presentadas nuestras conclusiones, el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria publicaba la real orden de Organización Corporativa Nacional, en la que figuran los contratos colectivos, viniendo a llenar éstos una necesidad por todos sentida.

A pesar de ser disposición ministerial, la clase patronal opone a su cumplimiento toda clase de obstáculos, como lo prueba el hecho de lo que les ocurre a nuestros camaradas de Valencia, que vienen luchando denodadamente por que esta disposición se cumpla, y, después de grandes luchas, han logrado, por fin, que se discuta en el seno del Comité paritario el contrato colectivo de los obreros y empleados de las organizaciones federadas en aquella capital levantina.

* * *

A los que formen los Comités en Madrid y demás regiones aconsejamos el mayor celo sobre este punto tan espinoso y que las Empresas con tanto ardor combaten.

GESTIONES DE PROPAGANDA

Además de la hecha por escrito, demostrándolo el sinfín de correspondencia cursada con las capitales de España, tenemos que señalar la llevada a cabo por nuestro presidente en la ciudad de Burgos.

Aprovechando un viaje de carácter particular, y ayudado muy eficazmente por el compañero Labín, de aquella localidad, se entrevistó nuestro presidente con algunos camaradas electricistas, gasistas y del ramo de Aguas, celebrando algunas reuniones, que dieron por resultado la incorporación de aquella Sociedad, que el compañero Labín consiguió formar con la semilla vertida tan a tiempo en un campo que, sin la intervención de los compañeros citados, se hubiera perdido.

* * *

Debido a esta conquista, a los pocos días, los compañeros de Palencia nos escribían solicitando orientación para poder constituir allí una Sociedad de Electricistas; el Comité, seguidamente, mandó a estos camaradas cuantos requisitos fueron necesarios, y a los pocos días estos infatigables luchadores conseguían reunir a treinta y un camaradas, que, orientados por nuestro Comité, se constituyeron en Sociedad legalizada, figurando hoy en nuestro cuadro de federados con un total de cuarenta y uno.

Después, estos camaradas solicitaron de nuestro Comité que, con el fin de darles una conferencia relativa a los Comités paritarios (pues ellos no estaban muy fuertes en esta cuestión), enviara un compañero que los orientara sobre este punto concreto.

A esta petición, el Comité (con harto sentimiento suyo) no pudo acceder, por impedírselo el mucho trabajo que se estaba realizando en los Comités paritarios de Madrid y los del próximo Congreso de nuestra industria.

* * *

El Comité, sabedor de que en algunas capitales existían organizaciones de electricistas y gasistas predispuestas a figurar en la Federación Nacional de nuestra industria, se dirigió, entre otras, a las de Palma de Mallorca y El Ferrol, enviándoles reglamentos y hojas de propaganda, con el fin de aclarar cuantas dudas tuvieran estas Sociedades, y, a pesar de todos nuestros trabajos y de la buena disposición de estas entidades, no

Biblioteca Nacional de España

sabemos qué dificultades habrán encontrado en su camino, puesto que aún no han dado una resolución satisfactoria a nuestro Comité.

* * *

La Sección de Santander solicitó de este Comité la publicación de un manifiesto, ante la imposibilidad de poder enviar allí a ningún compañero, prestándose aquella Sección a contribuir a los gastos del mismo.

El Comité redactó, publicó y repartió entre sus Secciones federadas un manifiesto que llenó las aspiraciones de todos los federados, no cobrando nada por ello a ninguna Sección perteneciente a la Federación.

* * *

Con el fin de organizar a los camaradas de Puertollano, el Comité estudió la conveniencia de enviar allí a un camarada de su seno, y ante las dificultades que para esto se presentaban, encomendó esta gestión al camarada Manuel Luque, presidente en aquella ocasión del Sindicato de Electricistas de Pueblonuevo del Terrible, anunciándole que los gastos que se le originaran serían abonados por el Comité de la Federación.

Tan a la perfección llenó este camarada la misión a él encomendada, que a los pocos días aquellos camaradas se constituían en Sociedad e ingresaban en nuestra Federación.

Cuando el Comité quiso rendir cuentas con el camarada Luque, éste nos comunicaba que la Sección de Electricistas de Pueblonuevo del Terrible cedía, a beneficio de la Federación Nacional, el importe íntegro de aquella gestión. Esta altruísta conducta fué muy agradecida por el Comité, y así lo hizo saber a aquella organización.

* * *

No sabiendo este Comité qué podía ocurrir en Castellón de la Plana, por el silencio que aquella Sección guardaba, encomendó a las Secciones de Valencia girasen una visita, con carácter de propaganda, a aquellos compañeros; y las Secciones de Valencia, siempre gustosas a secundar las iniciativas del Comité de la Federación, acordaron enviar allí a los compañeros Moya y Marco, uniéndose a ellos otro camarada de la Sección de El Volta; este último lo hizo también guiado por su propio impulso.

La gestión de estos camaradas dió por resultado que aquellos compañeros se preocuparan más de la organización, poniéndose desde entonces en contacto con el Comité de la Federación.

Por ser de estricta justicia, el Comité abonó los gastos intrínsecos que motivó la gestión, no cobrando estos compañeros otros dispendios que forzosamente tuvieron que realizar, por lo que les quedamos muy reconocidos, ya que en aras de la Federación sacrificaban sus intereses.

* * *

Con el fin de levantar un poco el decaído ánimo de los compañeros del Tudor, de Zaragoza, este Comité encomendó a la Sección se entrevistara con el camarada Achín, de aquella localidad, al efecto de que los reuniera con los electricistas y gasistas y les hiciera comprender los beneficios de la unión.

Siguiendo nuestro consejo, los compañeros del Tudor llevaron a efecto esta entrevista, prestándose a ello muy gustoso el compañero Achín, saliendo de la reunión completamente convencidos.

Ingresaron bastantes compañeros en la Sociedad de Gas y del Tudor, quedando por organizarse los electricistas, que, sin duda, viven encantados en su dispersión.

* * *

La Sociedad de Operadores de Cine de Barcelona y su Radio reclamó a este Comité la creación de un Comité paritario para su profesión, por entender que el que se había constituído de Espectáculos Públicos los dejaba a ellos fuera de toda protección legal.

El Comité se dirigió al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria solicitando lo que esta Sección tan justamente reclamaba, obteniendo la promesa de que, desde luego, se formaría el Comité paritario para los obreros de esta industria.

* * *

Con el camarada Esteban Tamayo, de Logroño, sostuvimos correspondencia al objeto de que él, con su autoridad sindical, nos ayudara a consti-

SASTRERIA
CRISTOBAL BENITEZ
84, Hortaleza, 84
La más surtida en confecciones para caballeros y niños.
Esta casa ofrece, sin competencia de otra, un extenso surtido en géneros para trajes a la medida, con una esmeradísima confección, y precios sumamente económicos.
A los señores empleados de la Unión Eléctrica, Electra y Gas Madrid se les hace un 10 por 100 de descuento en sus compras.

Biblioteca Nacional de España

tuir una Sección de obreros gasistas, electricistas y similares en dicha localidad, remitiéndole para tal fin seis ejemplares de nuestra revista LA TURBINA, reglamentos y hojas de propaganda.

Este infatigable camarada, con fecha 6 de junio, nos comunicaba que había logrado celebrar una reunión de propaganda, de acuerdo con la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, de cuyo acto salió la formación de la Sociedad con bastante número de compañeros de la profesión, y que tan pronto ultimaran sus estatutos y fueran aprobados por la junta general y por la autoridad correspondiente, pedirían el ingreso en nuestra Federación.

Al compañero Tamayo contestó este Comité agradeciendo su desinteresada gestión, así como también a la Sociedad que ayudó en sus trabajos a este buen luchador.

* * *

Con el compañero Salvador Pendón, de Málaga, sostuvimos también correspondencia para conseguir la creación de una Sociedad de obreros de nuestra profesión.

Este camarada, ayudado eficazmente por otros compañeros, consiguió, en 29 de junio, la constitución de la Sociedad, formando parte de nuestras Secciones federadas con el título de Sociedad de Obreros Gasistas, Electricistas y Similares de Málaga, la que cuenta ya, en tan poco tiempo de existencia, con 41 compañeros.

El Comité se ha encargado de gestionar para esta Sección la inclusión para los Comités paritarios, entregando en manos del Sr. Zancada toda la documentación necesaria.

* * *

Conocedores de las buenas disposiciones de que que se hallaban poseídos algunos compañeros de la Sociedad de Obreros y Empleados La Valenciana de Electricidad, nos dirigimos a esta entidad invitándola a formar parte de esta gran familia federativa.

La gestión del Comité fué muy eficazmente secundada por los compañeros Moya, Bernácer, Marco Camilleri, Guillén y otros varios, que sentimos no recordar, dando por resultado que La Valenciana de Electricidad solicitara y obtuviera por nuestra parte el ingreso en la Federación, con unos 90 federados.

* * *

La agrupación de obreros de la Sociedad El Mijares, de Valencia, que, a consecuencia de haber creado la Empresa otra Sociedad enfrente, se hallaba indecisa de su continuación en la Federación, nos comunicó que, después de haber celebrado varias juntas generales tratando de esta cuestión, por fin, en la última, celebrada en 29 de julio, acordaron, por unanimidad, proseguir en las filas federativas, logrando conexionar a su organismo a los obreros de La Electra de Levante, que ascienden a unos 30 compañeros.

* * *

Entre otras muchas Sociedades a quienes el Comité se ha dirigido en demanda de ingreso en la Federación Nacional de obreros de nuestra industria, figura la de Obreros Electricistas, Gasistas y Similares de Córdoba.

Varias han sido las cartas cruzadas con los camaradas de esa entidad, quienes, aunque para nosotros guardan toda clase de solidaridad, estiman no ser ocasión oportuna para ingresar en nuestra Federación.

Han sido invitados por este Comité federativo para que vengan a presenciar las deliberaciones de nuestro III Congreso, hallándose estos camaradas dispuestos a asistir, si su junta general los autoriza para ello.

CONSULTA A LAS SECCIONES

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 20 de los estatutos de nuestra Federación, el Comité se dirigió a las Secciones pidiéndoles criterio sobre la localidad en donde había de reunirse el Congreso ordinario.

El Comité proponía a las Secciones que éste se celebrara en Madrid, e inmediatamente después del de la Unión General de Trabajadores de España.

Han estado conformes con esta indicación del Comité todas las Secciones federadas, sin excepción.

LUCIO GONZALEZ

Aunque este Comité, en tiempo oportuno, se adhirió al sentimiento que, tanto entre los compañeros de Barcelona como entre los de Mataró, causó la muerte trágica del camarada Lucio González, no podemos dejar de recordarle en estas líneas.

Mucho ha de notarse la ausencia de este camarada de las filas obreras y socialistas, pues era un infatigable luchador, atento siempre a los problemas sociales y tratando de conseguir todo el bien posible para sus compañeros de trabajo, sin olvidar jamás el cumplimiento de su deber dentro de las horas de trabajo.

De su actuación en nuestro anterior Congreso guardamos todos buena memoria, pues supo conducirse en las discusiones con la corrección más exquisita; este compañero, que siempre echamos todos de menos, tuvo un rasgo de altruísmo al devolver a la Federación las dietas que, como delegado de Mataró, había percibido del Comité, y que, con arreglo a nuestros estatutos, le correspondía cobrar; tanto al finado como a la organización que presidía, este Comité envió su más profundo agradecimiento por tan desinteresada actitud.

A sus familiares y a la organización de Mataró y su comarca ratificamos nuestro dolor por pérdida tan sensible.

Biblioteca Nacional de España

NUESTRA INTERVENCION EN LA FEDERACION SINDICAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE AMSTERDAM

Como pertenecientes a esta Federación, recibimos del Comité Ejecutivo una invitación para que asistiéramos a las sesiones del Comité Internacional que habrían de celebrarse en Harhem y en el local titulado Avegoor, propiedad de los Sindicatos holandeses.

En vista de esta invitación y de los asuntos a tratar que figuraban en el orden del día, el Comité de nuestra Federación acordó enviar al secretario, que es delegado de aquel Comité Internacional.

Por circunstancias especiales, este camarada llegó al punto de reunión con dos horas de retraso, sin que esto fuera obstáculo para seguir el curso de las discusiones, las cuales reproducimos a continuación:

Reunión del Comité Directivo.

A esta reunión, celebrada en Harhem los días 14 y 15 del actual, asistieron los delegados de todos los países adheridos: Países Bajos, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Bélgica, Suecia, Dinamarca, Turquía, Checoeslovaquia, Austria, Luxemburgo, Polonia, Noruega y España.

Cuando la representación española llegó, ya llevaba el Comité directivo más de dos horas reunido. Por breves instantes se suspendieron las deliberaciones para cambiar los saludos. Míster Teveran, presidente, dió la bienvenida a la representación de España, e invitó a todos a que fuese bien acogido el envío de dicha Delegación, pues ello demuestra que hay interés por que la Internacional tome sus acuerdos por unanimidad, una vez bien discutidos. Invitó a la Delegación española a que aprobase o desechase lo que sea digno de ello. Los delegados reunidos aprobaron lo manifestado por Mr. Teveran.

La representación española entregó sus credenciales, y dijo que en nombre de todos los trabajadores de la industria de Gas, Electricidad y Similares de España saludaba a todos los reunidos, por entender que al hacerlo así sería su saludo percibido por todos los trabajadores adheridos a la Internacional de Servicios Públicos de Amsterdam.

Se reanudó la discusión, que se hallaba en el punto tercero, aprobándose la gestión del Secretariado y quedando a estudio de una parte técnica lo que corresponde a la cuestión financiera, que, si bien en su parte principal de moralidad están conformes las delegaciones, en lo administrativo, no. El cuarto punto, que es la cuestión de haber enviado representantes al Congreso comunista los camaradas de Suecia y Noruega, el Comité de la Internacional entiende que esta conducta no se puede aprobar, y después de intervenir todos los delegados, quedó para ser discutida en el Congreso de Servicios Públicos, que se celebrará en el año próximo.

El punto quinto, que fué discutido en la sesión de la tarde, y en la que se emplearon también cuatro horas, quedó a resolución del Congreso con el criterio del Comité de que la fusión con la Internacional de Funcionarios Públicos ha de ser a base de no separar ninguna especialidad, pues Austria dice que de hacer la fusión se ha de apartar a los obreros, para que éstos pertenezcan a Metalúrgicos e industrias derivadas.

En este punto concreto, la Delegación española estimó que los obreros electricistas, a quienes parece ser que se trata de incorporar a los metalúrgicos, nada ni ninguna relación podían guardar con los Sindicatos metalúrgicos, y que había que mantener a toda costa el criterio de unificación. El Comité así lo estimó y aprobó totalmente.

La sesión del día 14 fué dedicada a discutir los restantes puntos del orden del día, y muy particularmente la carta que N. Van-Hinte dirigió a la Internacional de Servicios Públicos.

Alemania, Suecia y Dinamarca entendían que debía discutirse en esta reunión; los demás países estimaban, en unión del Comité Ejecutivo, que la carta, que ya era conocida por todos los miembros, debía ser discutida en el próximo Congreso de 1929, pues allí, donde han de asistir todas las representaciones en mayor cantidad, saldrá el acuerdo que se tome revestido de una mayor autoridad.

A esta manifestación se adhirió la Delegación

LA CASA DE LOS VERMOUTHS
Vinos, Aguardientes, Alcoholes y Licores
DE
LUCIANO RODRÍGUEZ - Atocha, 120 - MADRID
Gran surtido en Vinos de Jerez, Montilla, Manzanilla, Málaga, Oporto y Rioja. Se recomienda pruebe usted las especialidades de la Casa, como son el rico Manzanares y el exquisito Moscatel, que servimos a domicilio desde cuatro litros en adelante.

Biblioteca Nacional de España

española, haciendo constar sobre algunos puntos importantes de la carta de Van-Hinte que ya los había tratado y elevado al Gobierno nuestro Congreso del año 1926, pidiendo fueran reconocidas como accidentes del trabajo las enfermedades profesionales de gas, electricidad y derivadas.

En el resto del orden del día, terminado a las dos de la tarde, la Delegación española se adhirió a lo expuesto por el Comité Ejecutivo.

Albert Thomas prometió remitir a la Internacional los datos precisos para la fusión en la Internacional de Funcionarios Públicos.

La presidencia exhortó a los reunidos, saludando nuevamente a España en unión de los demás delegados, contestando nuestra Delegación haciendo votos por la prosperidad de nuestra Internacional.

Después hizo una exposición de la forma en que se desarrolla nuestra industria y nuestra Federación Nacional.

Todos los representantes estrecharon la mano a nuestro delegado, haciendo su saludo extensivo a todos los obreros federados de España.

El secretario, Nico, prometió enviar a España la Memoria en español de todo lo tratado, recomendándonos que estudiemos con interés los puntos a que se refiere la carta discutida.

Proposiciones de las Secciones

Mataró.

Que el Congreso acuerde pedir a los Poderes públicos que legislen las vacaciones para todos los trabajadores españoles, y algo para el paro forzoso.

Solicitar del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que se constituya el Comité paritario interlocal en Mataró, por ser una ciudad que suministra energía eléctrica a bastantes pueblos en toda su comarca.

Barcelona.

Solicitar del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que siempre que se celebren elecciones para Comités paritarios, y en las cuales intervengan varias Sociedades, el sistema de elección se haga con la intervención de representantes de todas las Sociedades electoras.

Solicitar de los Poderes públicos que cuando una Empresa de gas, electricidad, aguas, u otra cualquiera de servicios públicos se traspase o sea adquirida por otra Empresa o razón social, se les obligue a respetar y garantizar los derechos adquiridos por el personal de la Empresa que cese, como son el del retiro obrero obligatorio y el de antigüedad.

Oviedo.

Proponer que el Comité de la Federación sea el encargado de adquirir y repartir a sus Secciones las tarjetas confederales de la Unión General de Trabajadores de España, por entender que usando ese procedimiento no quedará ningún afiliado sin ella.

Toledo.

Que se dicte una ley que, con carácter obligatorio, obligue a las Empresas afectas a los servicios públicos de nuestro gremio a que los sueldos de sus obreros fijos sean cobrados diarios.

Que por el ministerio de Trabajo se estudie la creación, en todas las capitales de provincia, de verdaderas Delegaciones del Trabajo, a semejanza de las de Hacienda, Guerra, Gobernación, etcétera, en las cuales se fije una plantilla completa de inspectores profesionales de la industria y trabajo, por gremios, de forma que, como conocedores de sus respectivos oficios, puedan entender y vigilar el cumplimiento de las leyes sociales, los pactos de trabajo, etc., quitando las delegaciones a los actuales propietarios, por no tener la competencia necesaria para la resolución de los muchos casos que se plantean entre el capital y el trabajo.

CUENTAS DEL COMITÉ

DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS GASISTAS, ELECTRICISTAS Y SIMILARES DE ESPAÑA

	Pesetas
Ingresos por cuotas del primer trimestre de 1928.	
Almería, Gas y Electricidad, primer trimestre de 1928, 90 federados.....	40,50
Barcelona, ídem, íd., 65 íd.....	29,25
Barcelona, O. de Cine, ídem, 55 íd....	24,75
Bilbao, Electricistas, año 1928, 10 íd.	18
Castellón, Gas y Electricidad, primer trimestre de 1928, 55 íd.....	24,75
Madrid, ídem, íd., 1.039 íd.....	467,75
Mataró, Electricistas, ídem, 60 íd.....	27
Oviedo, ídem, íd., 94 íd.....	42,30
Suma y sigue.....	674,30

Biblioteca Nacional de España

	Pesetas.
Suma anterior	674,30
Pueblonuevo del Terrible, Electricistas, primer trimestre de 1928, 90 federados	40,50
Santander, Gas y Electricidad, ídem, 73 íd.	32,85
Toledo, Electricistas, ídem, 66 íd.	29,70
Valencia, Electra Valenciana, ídem, 280 íd.	126
Valencia, El Volta, ídem, 204 íd.	91,80
Valencia, Gas Lebón, cuarto trimestre de 1927 y primero de 1928, 100 íd.	90
Valencia, Aguas Potables, primer trimestre de 1928, 222 íd.	99,90
Zaragoza, Gasistas, ídem, 34 íd.	15,30
Zaragoza, El Tudor, ídem, 40 íd.	18
Valladolid, Electricistas, ídem, 76 íd.	33,20
Puertollano, Gas y Electricidad, ídem.	»
Valencia, El Mijares, ídem	»
Tomelloso, Aguas, ídem	»
Jerez, Gas y Electricidad, ídem	»
SUMAN LAS CUOTAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1928	1.251,55

Ingresos por cuotas del segundo trimestre de 1928.

Almería, Gas y Electricidad, segundo trimestre de 1928, 90 federados	40,50
Barcelona, ídem, íd., 65 íd.	29,25
Barcelona, O. de Cine, ídem, 55 íd.	24,75
Valladolid, Electricistas, cuota extraordinaria de 1927	27,75
Castellón, Gas y Electricidad, segundo trimestre de 1928, 55 íd.	24,75
Madrid, ídem, íd., 1.035 íd.	465,75
Mataró, ídem, íd., 60 íd.	27
Oviedo, ídem, íd., 96 íd.	43,20
Palencia, Electricistas, ídem, 41 íd.	18,45
Toledo, ídem, íd., 66 íd.	29,70
Valladolid, ídem, íd.	22,10
Valencia, Electra Valenciana, ídem, 280 íd.	126
Valencia, El Volta, ídem	»
Valencia, Aguas Potables, ídem, 225 íd.	101,25
Valencia, El Mijares, ídem	»
Zaragoza, Gasistas, ídem, 34 íd.	15,30
Burgos, Gas y Electricidad, ídem, 41 ídem	18,45
Zaragoza, El Tudor, ídem	»
Valencia, Gas Lebón, ídem	»
Puertollano, Gas y Electricidad, ídem	»
Pueblonuevo del Terrible, Electricistas, ídem	»
Santander, Gas y Electricidad, ídem	»
Tomelloso, Aguas, ídem	»
Jerez, Gas y Electricidad, ídem	»
SUMAN LAS CUOTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1928	1.014,20

INGRESOS POR «LA TURBINA» Y OTROS CONCEPTOS

	Pesetas.
Por 383 ejemplares del primer número de LA TURBINA, a 0,45 pesetas	172,30
Barcelona, Gas y Electricidad, segundo número de LA TURBINA, a 0,28 pesetas número, 65 ejemplares	18,20
Madrid, Gas y Electricidad, ídem, por 1.039 íd.	290,90
Valladolid, ídem, íd., por 80 íd.	22,40
Mataró, Electricistas, ídem, por 50 íd.	14
Oviedo, ídem, íd., por 90 íd.	25,20
Santander, Gas y Electricidad, ídem, por 26 íd.	7,30
Valencia, Electra Valenciana, ídem, por 280 íd.	78,40
Pueblonuevo del Terrible, Electricistas, ídem, por 90 íd.	25,20
Puertollano, Gas y Electricidad, ídem, por 48 íd.	13,45
Barcelona, O. de Cine, ídem, por 60 íd.	16,80
Valencia, Aguas Potables, ídem, por 222 íd.	62,15
Almería, Gas y Electricidad, ídem, por 115 íd.	32,20
Toledo, Electricistas, ídem, por 68 íd.	19,05
Zaragoza, Gasistas, ídem, por 37 íd.	10,40
Castellón, Electricistas, ídem, por 55 ídem	15,40
	823,35
Barcelona, Gas y Electricidad, por 67 carnets de la Unión General de Trabajadores	26,80
Por publicidad en el segundo número de LA TURBINA	50
SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS POR ESTOS CONCEPTOS	900,15

GASTOS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 1928

	Pesetas.
Al compañero Marcos Camilleri, gastos de comisión encomendada por el Comité de la Federación a Castellón.	30
A *El Socialista*, suscripción del año 1928	30
A la Gráfica Socialista, por 2.750 ejemplares del segundo número de LA TURBINA y otros impresos, facturas números 1.026, 1.130, 1.131 y 1.142.	775,75
A D. F. Chillón, por un cinta bicolor y una caja de papel carbón para la máquina de escribir	18,75
A la Federación Internacional de Servicios Públicos, cuota del año 1928	
Suma y sigue	854,50

Biblioteca Nacional de España

	Pesetas.
Suma anterior	854,50
por 2.300 confederados, a 12 céntimos españoles	276,50
A *El Socialista*, por donativo de los meses de enero a junio inclusive	22
A la Gráfica Socialista, por un cuadernillo de papel comercial	2,40
A D. Angel Crescente, por la reparación y limpieza de la máquina de escribir.	20
A la Gráfica Socialista, por 6.000 manifiestos	82
A la Casa del Pueblo, por alquiler de Secretaría, de enero a junio	135
A la Sección de Gasistas y Electricistas de Madrid, saldo de sus préstamos para la adquisición de la máquina de escribir y préstamos del segundo Congreso	225
A la Unión General de Trabajadores, cuotas del primero y segundo trimestres de 1928	569,60
Al compañero secretario, por su asignación del primer semestre, acuerdo del Congreso	150
Al mismo, por gastos de franqueo de LA TURBINA, segundo número	29,05
Al mismo, por gastos de correspondencia del primer trimestre de 1928	33,20
Al mismo, por gastos de correspondencia del segundo trimestre de 1928	40,40
SUMA TOTAL DE LOS GASTOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1928	2.439,65

RESUMEN DE LOS INGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1928

	Pesetas.
Existencia que pasa de 1 de enero de 1928	1.121,80
Cuotas del primer semestre de 1928	2.279,85
Por LA TURBINA, primero y segundo números	722,55
Donativo del compañero J. Cabeza	25
Por anuncios en LA TURBINA	25
Por 67 carnets de la Unión General de Trabajadores de la Sección de Gasistas y Electricistas de Barcelona	26,80
Suma el total de los ingresos	4.201
A deducir los gastos del primer semestre de 1928	2.439,65
EXISTENCIA QUE PASA A 1 DE JULIO DE 1928	1.761,35

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA

	Pesetas.
En una acción de la Gráfica Socialista.	50
En la cuenta corriente de la Cooperativa Socialista	1.075
En poder del tesorero, en metálico	636,35
SUMA IGUAL A LA EXISTENCIA	1.761,35

V.º B.º: El presidente, *Jorge Unsain*. — Conforme: El tesorero, *Manuel Gil*. — Tomé razón: El contador, *Juan Alonso*.

DICTAMEN

Los que suscriben, individuos de la Comisión revisora de cuentas, declaran haber examinado las correspondientes al primero y segundo trimestres de 1928, y hallándolas conformes con sus justificantes, les dan su aprobación en Madrid, Casa del Pueblo, Secretaría número 27, a 6 de agosto de 1928. — *Juan Manuel Yebra, Plácido Cesteros* y *Rafael Martín*.

AVISO IMPORTANTE

Como en el semestre anterior figuró una diferencia en el resumen de las cuentas, ésta fué debida a haber incluído en LA TURBINA cantidades después de haber cerrado los libros de Tesorería y Contaduría, a fin de que no figuraran en blanco las Secciones que habían pagado.

En el presente número no figuran las cuotas de las Secciones de Puertollano y Santander, por estar cerrados los libros y firmados por la Comisión revisora de cuentas, lo que se publica para satisfacción de las Secciones interesadas.

NECROLOGÍA

Durante el segundo trimestre del año actual han dejado de existir los asociados Tomás Rubio López, Jaime Gómez Parra y Vicente Casas Arribas.

Reiteramos a los familiares de tan estimados compañeros el sentimiento de esta Sociedad por tan irreparables pérdidas.

Biblioteca Nacional de España

Federación Nacional de Obreros de la Industria de Gas, Electricidad y Similares de España

Reforma de los estatutos

Declaración de principios.

La Federación Nacional de Obreros y Empleados de las Industrias de Gas, Agua y Electricidad aspira a la emancipación integral de la masa trabajadora, considerando la actual lucha de clases como una consecuencia ineludible del régimen capitalista imperante y de su secuela el salario. Para que éste desaparezca, todas las tácticas lícitas empleadas hasta ahora por los obreros son igualmente aceptables, y nuestra Federación, entre ellas, adopta la forma de organización que señalan los estatutos como medio de defensa, unificando y alentando los esfuerzos de los trabajadores gasistas, electricistas y similares de la nación, y no como fin de sus aspiraciones.

Objeto de la Federación.

Artículo 1.º La Federación Nacional de Obreros y Empleados de las Industrias de Gas, Agua y Electricidad y Similares de España tiene por objeto reunir a todos los obreros que se dedican a cualquiera de los trabajos de las industrias a que hacen mención estos estatutos, procurando su bienestar, estableciendo entre ellos la ayuda mutua y la garantía recíproca de concordia y compañerismo como salvaguardia de sus intereses, adoptando la forma de organización que señalan los estatutos de la Unión General de Trabajadores.

Art. 2.º Mientras logra la suprema finalidad expuesta, la Federación dedicará su esfuerzo a poner en igualdad de condiciones culturales y económicas a todos sus federados.

Art. 3.º Procurará que la jornada de trabajo no exceda de las ocho horas y los salarios satisfagan las necesidades de todos ellos.

Que el descanso semanal sea retribuído cuando no sea posible descansar normalmente todos los domingos.

Art. 4.º Tratará de alcanzar el control en la industria y velará por el cumplimiento de todas las leyes sociales, reclamando de los Poderes públicos el mejoramiento de todas ellas.

Art. 5.º Propagará sus principios ideales por todos los pueblos de España, organizando Sociedades de las industrias en todas aquellas localidades donde haya número suficiente de compañeros para crearlas.

Donde no sea factible la creación por el poco personal empleado en las Empresas, la Federación tratará por todos los medios legales de constituir Sociedades provinciales, o entre capitales y pueblos cercanos, según convenga a los fines que la Federación persigue, con el fin de reconcentrar las fuerzas obreras de la industria desperdigadas por el desarrollo que la industria trae consigo en todas las provincias de España.

Art. 6.º Cooperar a que logren el mismo fin las Federaciones similares de España y de otros países, ayudar a las organizaciones de otros oficios en la lucha por su mejoramiento *y procurar la creación de nuevas Sociedades donde no no las haya.*

Art. 7.º La Federación se rige democráticamente, y sus componentes son libres de profesar y divulgar el credo político que prefieran, siempre que se acepte, en las contiendas con la burguesía, la orientación que aconseja la lucha de clases.

Composición de la Federación.

Art. 8.º Podrán pertenecer a esta Federación todas las organizaciones y Grupos que se compongan de obreros y empleados que presten sus servicios en Empresas o particulares que se dediquen a la explotación de las industrias de gas, agua, electricidad y similares, que acepten y prometan cumplir estos estatutos, los acuerdos de los Congresos y los de la Unión General de Trabajadores de España.

Art. 9.º Todo organismo adherido a la Federación conserva su autonomía para todo aquello que no esté taxativamente pactado en los presentes estatutos; pero debe tener su reglamento en armonía con éstos, y comunicar después al Comité de la Federación todas las modificaciones que en el mismo introduzca y los acuerdos que adopte, por si estuvieran en contradicción con el espíritu general de aquéllos hacerle las observaciones procedentes.

Art. 10. La solicitud de ingreso se dirigirá al Comité Nacional en documento oficial, sellado con el de la organización, acompañando los datos referentes a condiciones de trabajo en la localidad, número de obreros asociados y sin asociar, cuota establecida y dos ejemplares del reglamento por el cual se rija la Sección.

Art. 11. El Comité Nacional está facultado para suspender su ingreso si en el reglamento de la Sociedad que lo solicita encuentra algún artículo cuyo espíritu se oponga a los fines que persigue la Federación; igualmente puede acordar la baja temporal de las Secciones federadas que, al modificar su reglamento, incluyan alguna disposición en desacuerdo con los estatutos de la Federación Nacional.

En todo caso, a las expulsiones precederá la explicación de los motivos que las determinan, con el fin de evitarlas, si es posible, y si no hubiera acuerdo, la Sección tiene derecho a apelar ante el Congreso.

Art. 12. Las Secciones que formen parte de esta Federación, sin excepción alguna, satisfarán

Biblioteca Nacional de España

al Comité Central, en la primera quincena de cada trimestre, para gastos de administración, correspondencia, cuotas a la Unión General de Trabajadores, Federación Internacional, representación a los Congresos, Conferencias y otros imprevistos la cantidad de treinta céntimos por federado, sea oficial o aprendiz.

Art. 13. Asimismo contribuirán con una cuota de cinco céntimos por federado mensualmente, con el fin de crear un fondo que sirva exclusivamente para propaganda, quedando en libertad las Secciones de hacerla efectiva cuando su estado económico se lo permita, pero siempre dentro de los doce meses del año.

Art. 14. Los federados individuales, o Grupos de menos de diez compañeros, satisfarán al Comité Central la cantidad de una peseta por federado cada trimestre; pasando a satisfacer las cuotas de treinta y de cinco céntimos, respectivamente, una vez constituída la Sección; ésta no podrá estar integrada por menos de diez federados, y de común acuerdo con el Comité.

El Comité, además, podrá establecer cuotas extraordinarias cuando las necesidades de la Federación así lo exijan, previa consulta y conformidad de la mayoría de los federados.

Quedarán exentos del pago de cuota las Secciones o Grupos que mantengan huelgas cuya duración exceda de un mes y alcancen a más del treinta por ciento de sus afiliados.

Art. 15. El Comité de la Federación procurará que las Secciones se presten entre sí la debida solidaridad en caso de huelga, llegando, si es preciso, a hacer uso del artículo 14 de los estatutos.

Art. 16. Al terminar una huelga, la Sección o Grupo que la hayan sostenido notificarán al Comité la situación en que se hayan quedado y la cuantía de los fondos, así como el número de obreros y empleados sin ocupación por venganza patronal.

Estos serán socorridos por sus organizaciones respectivas, y si éstas se encuentran faltas de recursos, el Comité Central acudirá en su auxilio en la medida de sus fuerzas.

Art. 17. Todas las Secciones federadas remitirán al Comité anualmente una estadística del movimiento de asociados, salarios, horas de trabajo, clasificación y todo aquello que, sin mencionarse en los estatutos, resulte beneficioso a los fines de la Federación.

La representación a los Congresos.

Art. 18. Todas las Secciones tienen derecho a estar representadas por un delegado en todos los Congresos que la Federación celebre, siendo los gastos del viaje, tanto de ida como de vuelta, en ferrocarril, y en tercera clase, de cuenta del Comité Central.

Art. 19. También percibirán una dieta de veinte pesetas por día durante su permanencia en la capital donde se celebre el Congreso, y mientras duren las tareas y deliberaciones del mismo.

Art. 20. Los federados individuales o Grupos también tendrán derecho a nombrar un delegado, siempre que éstos representen a más de veinte federados.

Art. 21. Tanto las Secciones como los Grupos quedan en libertad de nombrar uno o más delegados, siendo los gastos por cuenta de la Sección o Grupo que representen.

Art. 22. El Comité de la Federación estará representado por un presidente, un secretario y un tesorerocontador; no tendrán voto, pero sí voz en todas las cuestiones, y preferencia cuando sea para informar en algún asunto o defender su gestión.

Las dietas que perciban estos representantes serán las mismas que las de los delegados de las Secciones, siendo sufragadas por el Comité Central.

Art. 23. Las Secciones que al celebrarse un Congreso se encuentren al descubierto con la Federación, con el máximo de dos trimestres, perderán los derechos de viaje y dietas que señalan los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos, quedando en libertad de mandar representación a los Congresos, siendo los gastos por cuenta de la Sección representada.

Art. 24. Las Secciones de nuevo ingreso no tendrán derecho a estar representadas en los Congresos en las condiciones que marcan los artículos 18 y 20 de los estatutos, pudiendo mandar representación por su cuenta, una vez hecha efectiva la cuota del primer trimestre.

Art. 25. Serán dadas de baja todas las que se encuentren al descubierto con la Federación en las cuotas de cuatro trimestres. Si las razones y causas expuestas por la Sección al Comité furan lo suficientemente justificadas para dicho retraso, quedarán sólo suspendidas hasta tanto desaparezcan las causas, o sea solucionado por el Congreso más próximo que se celebre.

Comité Nacional.

Art. 26. Esta Federación está representada y administrada por un Comité, compuesto de siete compañeros: Presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorerocontador y dos vocales.

Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario y tesorerocontador serán elegidos por el Congreso, y los dos vocales, por la Sección de la localidad donde radique el Comité.

Si alguno de los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorerocontador, quedase vacante, bien por dimisión, bien por causas ajenas a su voluntad, durante el tiempo que media de un Congreso a otro, el Comité lo pondrá en conocimiento de las Secciones, invitándolas al nombramiento de otro compañero que lo sustituya, siendo la votación por Secciones y no por federados, y mandando éstas al Comité de la Federación el nombre del que hayan designado, quien lo publicará en el número más próximo de la revista.

Art. 27. El presidente dirigirá las sesiones, autorizará con su firma y sello de la Federación toda

Biblioteca Nacional de España

la correspondencia, cuentas y cuantos documentos emanen del seno del Comité.

Art. 28. El secretario tendrá a su cargo todos los trabajos de Secretaría, manteniendo correspondencia constante con todas las Secciones, y redactará y firmará todos los documentos de la Federación, como asimismo confeccionará la Memoria, dando cuenta en ella de todos los actos realizados por el Comité. Esta Memoria se publicará al mismo tiempo que el orden del día de los Congresos.

Este cargo percibirá una gratificación de ... pesetas mensuales, pudiendo ser aumentada o disminuída según aconsejen las circunstancias, cuidando siempre de que los trabajos de Secretaría estén al día.

Llevará cuantos datos sean precisos relacionados con el movimiento obrero, y muy particularmente los que se consideren necesarios para la Federación; formará los cuadros estadísticos comparativos que sirvan de ilustración a cuantos compañeros necesiten consultarlos.

Art. 29. El tesorerocontador llevará la contabilidad de la Federación, de cuyos fondos es responsable, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados; anualmente practicará el balance general, que se publicará en la revista de la Federación para conocimiento de los federados, y, mensualmente, para el Comité.

Estará obligado a realizar arqueo siempre que el Comité lo considere oportuno, y no podrá tener en su poder más cantidad que la que el Comité juzgue precisa, siendo depositada la restante en la Cooperativa Socialista, bajo las firmas del presidente, tesorerocontador y secretario.

Art. 30. El vicesecretario suplirá al secretario en sus ausencias o enfermedades, ayudándole, además, en todo cuanto sea necesario, teniendo los mismos derechos y deberes durante su ausencia.

Art. 31. El vicepresidente suplirá al presidente en sus ausencias, y los vocales, por orden riguroso, a los compañeros que desempeñan los demás cargos.

Art. 32. El Comité publicará una revista, titulada La Turbina, trimestral o semestralmente, con el fin de difundir entre los federados las ventajas de la organización, y darles a conocer la buena administración y desarrollo de la Federación.

Art. 33. Será obligación de las Secciones adquirir un número por federado, el que abonarán al Comité, a razón del coste de cada uno, mientras la Federación no cuente con fondos suficientes para su publicación.

Art. 34. Será director de la revista el secretario del Comité, siendo responsable de los artículos de propaganda que no vayan firmados por los compañeros autores de ellos.

Art. 35. El Comité Central no podrá ser destituído más que por un Congreso extraordinario, convocado al efecto, a petición de la mayoría de los federados, siendo por cuenta de las Secciones los gastos que se originen.

Art. 36. Cuando el Comité envíe a algún compañero fuera de la localidad donde resida para hacer propaganda o llevar a cabo cualquiera otra gestión de la Federación llevará, además de la dieta establecida en el artículo 20, el gasto de viajes y manutención. Si la campaña es solicitada por las Secciones, éstas se pondrán de acuerdo con el Comité para determinar el modo de atender los gastos que se originen.

Art. 37. El Comité se reunirá, por lo menos, una vez a la semana, y cuantas considere precisas, con carácter extraordinario.

El compañero que falte a tres sesiones consecutivas, sin causa justificada, se le considerará dimitido.

Art. 38. Además de las obligaciones establecidas en los artículos anteriores, es misión del Comité:

a) Resolver los asuntos no previstos en los estatutos.

b) Mantener estrechas relaciones con las Federaciones de España y otros países.

c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la Federación y los acuerdos de sus Congresos.

d) Procurar el mejoramiento de sus federados; el engrandecimiento de la Federación, constituyendo organizaciones donde no las haya; fortalecer las ya constituídas; redactar la Memoria, dando cuenta de su gestión, y el estado económico de la Federación, que se publicarán al mismo tiempo que el orden del día de los Congresos.

Art. 39. Para revisar las cuentas semestrales, ínterin se celebren los Congresos, se nombrarán cinco compañeros de la Sección donde resida el Comité, los cuales pondrán su dictamen correspondiente.

Art. 40. El Comité publicará la fecha y el orden del día de los Congresos, por lo menos, con dos meses de anticipación, y redactará la Memoria.

De los Congresos

Art. 41. Los Congresos ordinarios se celebrarán cada dos años. En ellos se juzgará la conducta del Comité Nacional, se resolverán las proposiciones presentadas por las Secciones y se determinará la localidad donde haya de residir el Comité. Salvo casos urgentes, no se tratarán otros asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 42. A pesar de lo que determina el artículo anterior sobre la celebración de los Congresos cada dos años, el comité podrá proponer a las Secciones la suspensión de éstos y citar a una reunión de delegados por regiones, si así lo acuerdan los federados. En estas reuniones se seguirán los mismos trámites que si fuera uno de los Congresos ordinarios.

Esta proposición no podrá hacerla el Comité nada más que alternativamente, o sea después de la celebración de un Congreso ordinario.

Art. 43. Los Congresos extraordinarios se verificarán cuando lo pidan la mayoría de las Secciones, o cuando el Comité lo estime necesario. Como en los ordinarios, no se tratarán otros asuntos que los que hayan motivado la convocatoria.

Biblioteca Nacional de España

Art. 44. La representación del Comité no podrá formar parte de la Mesa de discusión ni de la Comisión revisora de cuentas.

Art. 45. Constituirán la Comisión revisora de actas los cinco primeros delegados que se presenten en la localidad donde se celebre el Congreso o reunión.

Art. 46. Las votaciones de asuntos ordinarios se verificarán por delegados, entendiéndose por cada Sección un voto, y en los que se consideren de excepcional importancia se votará por el número de federados que cada delegación represente, según la última cotización satisfecha.

Art. 47. Si después de celebrada una votación por federados se considera que una votación más democrática puede modicar el resultado, se procederá al referéndum entre los federados.

En estos casos, las Secciones enviarán al Comité el número de federados que voten en pro y en contra del asunto objeto de resolución. Transcurridos dos meses desde la fecha del Congreso se considerará terminada la admisión de datos sobre la votación, de cuyo resultado se informará inmediatamente a las Secciones.

Artículos adicionales.

Art. 48. Esta Federación no se considerará disuelta mientras haya tres Secciones de diferentes localidades que deseen continuar en ella.

Art. 49. En caso de disolución de esta Federación, los fondos y enseres que posea serán entregados al Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España en calidad de depósito durante un período de dos años. Si en todo este plazo no se constituyese nuevamente la Federación, dichos intereses quedarán definitivamente en poder de la Unión General.

Art. 50. En consonancia con los principios y táctica de la Federación, ésta pertenece a la Internacional de Servicios Públicos, mientras ésta siga orientada fundamentalmente en la misma dirección espiritual y táctica que la Federación Internacional.

Art. 51. La Federación pertenece a la Unión General de Trabajadores de España por acuerdo de su primer Congreso.

Art. 52. A cada federado se le entregará un ejemplar de estos estatutos.

Art. 53. Esta Federación tiene su domicilio en la calle de Piamonte, núm. 2, Casa del Pueblo, Secretaría 27.

Madrid, 15 de agosto de 1928.

Conocemos los libros más que las cosas, y el ser sabio consiste en conocer cosas más que libros.

BALMES

Un vicio cuesta tanto como dos hijos.

FRANKLIN

SECCIÓN DE MADRID

LOS COMITÉS PARITARIOS

Es posible que sea ésta la última vez que me vea en la obligación de emborronar unas cuartillas para dirigirme a los compañeros federados, y voy, ya que no puedo hacer otra cosa, a exponer mi opinión sobre la orientación que se debe seguir en la lucha que entre capital y trabajo existe y perdurará mientras dure el régimen del salario, orientación que, constituídos los Comités paritarios, hay más necesidad, si cabe, de continuar.

En el mes de marzo último, *La Voz de Valencia,* periódico independiente (según él), de Valencia, abrió una encuesta para todo el que quisiera dar su opinión sobre el resultado que los Comités paritarios pudiesen dar; yo, que tenía la obligación de cumplir con el deber que el cargo de presidente de la Federación me imponía, me propuse dar mi opinión en las columnas de dicho periódico, y con más motivo al enterarme de que el día 2 de abril daría la suya un camarada federado de la Sección de El Mijares, esperando que otros compañeros también la darían, como así sucedió; y el 13 de abril mandé al director de *La Voz de Valencia* el siguiente comunicado, que, a pesar de toda la independencia que dice sustentar, no he tenido el gusto de verlo publicado. Y como sigo entendiendo que los federados deben conocer mi opinión, es por lo que, a propuesta mía, el Comité ha decidido publicarlo en nuestra revista, y que dice lo siguiente:

«Sr. Director de «La Voz de Valencia».

Muy señor mío: Teniendo en cuenta la invitación de usted respecto a formular opiniones con motivo de la creación de los Comités paritarios, espero de su bondad dé cabida en el periódico de su digna dirección a las adjuntas cuartillas, pues, si bien no he sido invitado, me veo precisado a intervenir por tener la convicción de que la encuesta abierta por usted tiene alguna relación con la constitución de los Comités paritarios en esa población de las industrias de Gas, Agua y Electricidad, perteneciendo las Agrupaciones de los obreros a la Federación Nacional de la industria, de la que inmerecidamente soy presidente.

Esperando ser atendido en mis deseos, le expreso mi reconocimiento más sincero.

Biblioteca Nacional de España

Es de suponer que el Sr. Aunós, ministro de Trabajo, Comercio e Industria, al publicar el decreto-ley en la «Gaceta» de 26 de noviembre de 1926, le guió la firme convicción y el más noble de los propósitos de que con esa disposición habría de ponerse término en gran parte a las luchas enconadas que surgían entre patronos y obreros, facilitando a ambas partes los cauces jurídicos para dirimir las diferencias entre ambos factores de la producción, estableciendo el contacto para que unos y otros trabajaran por la prosperidad industrial y el bienestar de los trabajadores, desapareciendo de esta manera los recelos que la clase capitalista sentía para tratar con las representaciones de los trabajadores organizados.

¿Ha conseguido el ministro sus elevados propósitos? Veámoslo en la práctica. Tres factores, según la ley, han de ser los que constituyan los Comités paritarios: representación patronal, representación obrera y los nombrados por el ministro. Si la clase patronal quiere dar cumplimiento a la ley — cosa que dudo — y manda a dichos Comités hombres conocedores de la industria u oficio orientados en el movimiento social, dispuestos a dar satisfacción a las aspiraciones de la clase obrera, siempre razonadas, sin perder de vista los intereses que representan, tendremos una opinión.

Si la representación obrera es elegida por organizaciones que siguen la táctica de la Unión General de Trabajadores, los elegidos han de ser obreros conscientes de sus deberes, conocedores de las luchas sociales y de la industria u oficio de que se trate, formarán concepto reflexivo de cuantos asuntos hayan de sometérseles a su deliberación.

Si al mismo tiempo el ministro tiene el acierto de nombrar a señores completamente independientes, dispuestos a honrar su representación, siendo fieles intérpretes del decreto de Organización Corporativa Nacional, poniendo su celo en el cumplimiento de lo legislado y obligando a que la ley sea respetada por ambas partes, mi modesta opinión es que los Comités paritarios resolverán, si no todos, la mayoría de los problemas que se originen entre el capital y el trabajo, sin que ninguno de los factores en pugna tengan que perder de vista los intereses que representan.

Carecerían de eficacia estas Comisiones estando la clase patronal representada por señores abogados, juristas, etc., desconocedores de las industrias que representen y de la constante lucha social que existe en los factores de la producción. No resolverán nada si la clase capitalista consigue, por medios que yo no he de calificar, el que una parte de los obreros, desconocedores de sus deberes como tales, se presten a constituir Sociedades ficticias que sirvan para usurpar en los Comités la verdadera representación con responsabilidad moral, personal y colectiva. Condiciones éstas que en manera alguna pueden concurrir en las organizaciones creadas al calor del capital, ya que ello significa la mediatización que los incapacitaría para tratar con independencia y acierto los interesantes problemas de carácter general que habrán de discutirse entre las diferentes representaciones que integran los organismos.

Estos inconvenientes serían agravados por la excesiva confianza de los ministros en las delegaciones regionales, dándoles carta blanca para el nombramiento de presidentes, vicepresidentes y secretarios sin antes o después averiguar si estos señores son empleados o están a sueldo de Empresas o Compañías, y no imponer aquellos correctivos a que se hicieron acreedores por el abuso de confianza en ellos depositada.

Los hechos acaecidos en Valencia y en otros puntos dan margen para pensar que, siguiendo ese sistema vicioso, los Comités paritarios no tendrán la eficacia que lógicamente cabe esperar de ellos si se procede con rectitud. Lo ocurrido en Valencia en la constitución de los Comités por la actitud de las Empresas de Gas, Agua y Electricidad es algo intolerable que no debe prosperar. Conduciéndose así, no solamente no resolverán nada los Comités paritarios, sino que, por el contrario, serán un peligro y un semillero de conflictos, recrudeciéndose las luchas con mayor encono, sin que se pueda prever adónde se llegará por muchos esfuerzos pacifistas que realicen los hombres que están al frente de los organismos obreros.—**Jorge Unsain.**

Madrid, 13 de abril de 1928.»

Esta era mi opinión en el mes de abril, antes de funcionar los Comités paritarios de nuestra industria en Valencia; hoy sigo opinando lo mismo, viendo la forma de conducirse las Empresas y los representantes de ellas en dichos Comités. Desde la fecha en que salió la real orden de su constitución, tanto los unos como los otros no han desperdiciado medio al que, aun estando fuera de la ley y de las normas legales, no hayan recurrido con el sano propósito de entorpecer y burlar el funcionamiento de los Comités, que determina el decreto-ley de 26 de noviembre de 1926; y como yo no puedo pensar que sólo estas Empresas y estos representantes de ellas sean los que recurran a todos los medios expuestos, quiero exponer la orientación que yo entiendo se debe seguir ante la conducta seguida por las Empresas.

Biblioteca Nacional de España

Sean pocas o muchas las que procedan como las ya mencionadas, los vocales obreros en ningún momento deben ni pueden perder la serenidad que a todo representante de los trabajadores le debe caracterizar, porque, pase lo que pase, la representación obrera, de acuerdo con todos sus compañeros, más serenamente, estudiando y meditando bien, puede contrarrestar todo cuanto la representación patronal haga, sin necesidad de sostener una batalla campal con ella, que en todo momento tenemos necesidad de evitar.

No hay necesidad de precipitarse para presentar y discutir los graves problemas que forzosamente en los Comités se han de tratar, llevando los asuntos a las reuniones detenidamente pensados y discutidos hasta quedar todos los vocales completamente de acuerdo e identificados.

En España, queridos compañeros, hay muchas Empresas, y todas ellas se conducen con su personal de muy diferente forma. Por lo tanto, hay necesidad de presentar los asuntos distintamente unos de otros; hay algunas que tienen a su personal en unas condiciones tan especiales, que nuestros representantes en los Comités tendrán que saber latín si quieren salir airosos en el cumplimiento de su deber. Por lo que yo entiendo que nuestros camaradas, al tratar estos asuntos tan escabrosos, deben recapacitar y mirar muy bien lo que hacen, teniendo muy en cuenta que son representantes de los demás obreros organizados; por tanto, al plantear y discutir estos asuntos, cuanto mejor lo hagan, mayor será su eficacia, teniendo la seguridad de que obrando así, llegada una votación en que hubiese empate, el presidente del Comité no tendría más remedio que obrar en justicia, reconociendo la razón que a la representación obrera asista, y que en todos cuantos asuntos intervenga tiene el deber de demostrar.

Todos los asociados deben permanecer en la organización, y los que no lo estén, sin recelo de ninguna índole, deben ingresar en ella, ya que un día, tarde o temprano, tendrán que hacerlo, pues tened presente que sin la unión de los trabajadores, los Comités paritarios no servirán para nada, ya que en la mayoría de los casos no es suficiente tener razón si no se tiene la fuerza que constituye la unión de los trabajadores organizados.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

Madrid, 10 de agosto de 1928.

JUAN JIMÉNEZ CERVANTES

PERITO INDUSTRIAL

T. R. A. M. E.

Laboratorio y taller de reparación de toda clase de aparatos de medida eléctricos

Verificación de los mismos

SAN AGUSTIN, 14, BAJO.-MADRID

Biblioteca Nacional de España

Proposiciones de la Sección Madrid

1.ª Que el Comité Nacional procure hacer la debida propaganda para que, al verificarse el próximo Congreso de nuestra Federación, quede establecida la base múltiple en todas las Secciones.

2.ª Que en las industrias exceptuadas del descanso en domingo, sea obligación del patrono abonar a sus obreros el jornal íntegro en caso de enfermedad o accidente del trabajo.

3.ª Que en las industrias exceptuadas del descanso en domingo, se abone al obrero el jornal del día que descansa, una vez que, cualquiera que sea la causa que haga necesario su servicio, está el obrero a disposición del patrono y éste explota la industria todos los días del año.

4.ª Que el Congreso estudie la forma de constituir los Comités paritarios en lo sucesivo.

5.ª Que se incluya entre las aspiraciones de la Federación y, por tanto, de sus Secciones el establecer la jornada de seis horas para determinados servicios, que por su carácter de continuos unos, y tóxicos otros, son perjudiciales para la salud de quienes los realizan, y figuran ya entre las adoptadas por la Federación Internacional.

6.ª Que el Congreso estudie la forma de conseguir pensiones a la vejez, costeadas por los patronos.

AVISO

A causa del mucho original, no podemos publicar en este número los estatutos de la Internacional de Servicios Públicos, que han sido traducidos por nuestro compañero José Cabeza.

En el próximo publicaremos también la carta de N. Vaninte dirigida al Comité Ejecutivo.

LA DIRECCION

GATOS Y POLLOS

Con huellas de chocolate los labios y las mejillas,
sentado ante la ventana, Juanito está muy formal.
Hay como miedo en sus ojos, y aplasta las naricillas
contra el brillante cristal.

La mamá marchó al mercado y está solito en la casa.
Cubren migas y pocillos la mesa del comedor.
Fuera sucede algo grave. Juanito, ¿qué es lo que pasa,
que no dejas de mirar al exterior?

¡Escena horrible, espantosa,
la que ocurre en la escalera del corral de la vecina!
Poniendo en los escalones manchas de color de rosa,
entre las uñas de un gato sangra un pollo de gallina.

El gatazo muerde y lame...
El pollo estira las patas y pretende aletear...
Y ante aquel crimen infame
Juanito se pone rojo y, luego, rompe a llorar.

En su cara es una perla la lágrima cristalina...
¡Qué corazón más hermoso! ¡Es bello, consolador,
verle llorar por la muerte de un pollito de gallina
en el callado abandono del humilde comedor!

Juanito, ¡no pases pena!
¡Aprende a ser insensible! Porque, si por eso lloras,
vas a estar llorando siempre, pues en la vida esa escena
se repite a todas horas.

¡Calla! ¡No te des mal rato!
¡Bien se ve que desconoces lo que es el mundo, Juanito!
¿Tu padre está en una fábrica?... Pues oye: ¡el dueño es el gato
y tu papá es el pollito!

Miguel R. SEISDEDOS

Biblioteca Nacional de España

Cómo se calcula la distancia de un contacto a tierra en una línea

Algunos compañeros me han manifestado que no se encontraban en condiciones de seguir mis más que modestas colaboraciones en nuestra revista LA TURBINA.

Desgraciadamente, los obreros, en general, nos encontramos poco capacitados técnicamente en los oficios en que trabajamos; yo también. Y esto es por un poco de miedo y un mucho de pocas ganas de trabajar en nuestra cultura, pues para comprender y hacer estas cosas no hace falta más que perseverancia, y el que la tenga la hará como otro cualquiera.

Muchos amigos y compañeros me piden: «Dime un libro que sea fácil y práctico y no tenga muchos números», y la experiencia me ha hecho comprender que me quieren decir: «Quiero un libro que me resuelva completa toda la electricidad y todas las dudas que tenga, que cueste poco dinero, y, sobre todo, que me dé muy poco trabajo para comprenderlo.» Y esto es imposible, porque si sucediera eso y hubiera ese libro, todos seríamos Marconi, como nos llamamos para tomarnos el pelo, y todos sabríamos igual, y la electricidad sería el oficio más fácil del mundo, y habría más electricistas que lentejas dan por mil pesetas.

Quedamos en que hay que trabajar para aprender; y yo procuro enseñar lo poco que sé, y que a mí me enseñaron otros que saben muchísimo más que yo, y si no aprendí más, fué porque también soy de carne y me pasa todo lo que digo antes, aunque procuro enmendarme cuando me acuerdo.

El que quiera trabajar y siga, si le gusta, mi colaboración en nuestro simpático periódico, verá que procuro indicar de dónde provienen los cálculos y vulgarizar lo que puedo y dar de sí mi corto caletre y más que cortos conocimientos; pero como no creo ponerlo tan claro como quisiera, es por lo que escribo estas líneas.

El que tenga gusto en seguir esos cálculos y encuentre cosas que le cueste trabajo comprender, me escribe a la Federación Nacional, y yo le contesto y aclaro las dudas que tenga. Sólo pongo una condición, y es que avale su carta con el sello de su organización federada; y creo que, por telepatía, por llamarlo de alguna forma, comprendemos todos el porqué de esa condición, que es enormemente fácil para quien está organizado, sea en Madrid, sea en provincias.

¿He dicho algo?, como me decía cuando efectuaba un servicio en su casa, dándose importancia y dirigiéndose también a la galería, que aprobaba, un cacique de un pueblo cercano a Madrid; y lo peor es que tenía razón, pues había dicho una caciquil sandez.

Si es una sandez o no lo que digo, vosotros lo juzgaréis.

Para resolver lo propuesto es necesario utilizar un artificio eléctrico llamado «puente de Wheatstone», el cual consiste en lo siguiente:

Cuatro resistencias, R_1, R_2, R_3 y R_4, están montadas en serie y formando, para mayor comprensión, un paralelogramo. Sobre los puntos extremos, *O X*, de una de las diagonales de ese paralelogramo se llevan las conexiones de una pila, P, y sobre los extremos, *T V*, de la otra diagonal se llevan los hilos de un galvanómetro, *G*.

Los hilos de conexión, tanto de la pila como del galvanómetro, tendrán una sección tal, que su resistencia sea tan pequeña que no pueda ser considerada introducida en el circuito.

Operando sobre las resistencias, se conseguirá que, al lanzar al circuito la corriente de la pila,

PUENTE DE WHEATSTONE

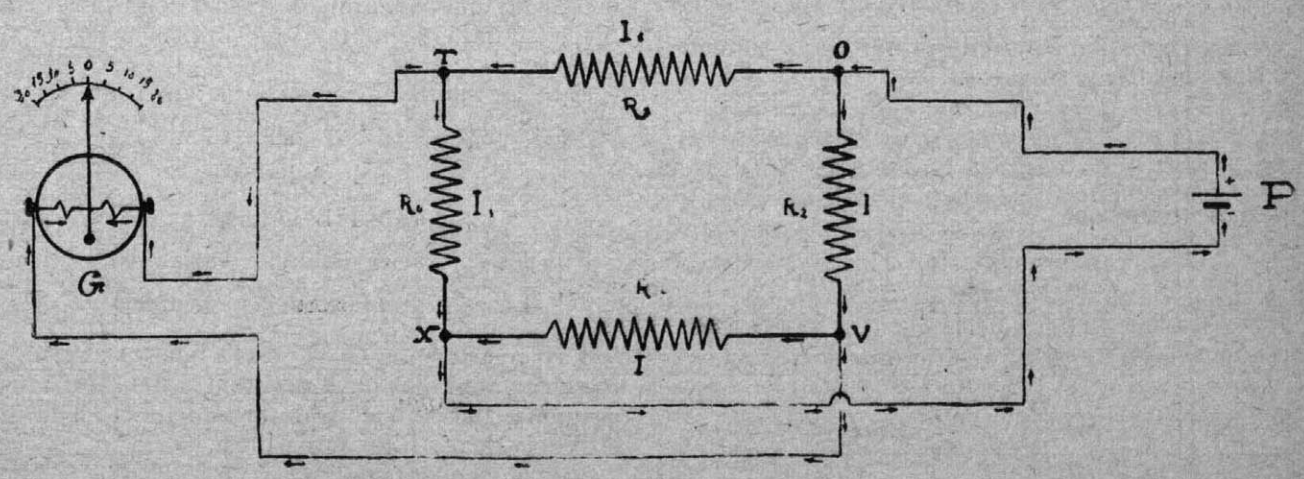

Biblioteca Nacional de España

no pase ninguna corriente por el galvanómetro, lo cual es factible, pues las cuatro resistencias pueden ser cajas de resistencias graduadas como se quiera, y por lo tanto, variables.

Conseguido esto, que recibe el nombre de «equilibrar el puente», es evidente que si el galvanómetro no acusa el paso de una corriente, es porque los puntos *T V*, entre los que está instalado, están a la misma diferencia de potencial.

Si entre *T* y *V* hay la misma diferencia de potencial, se verificará que entre *O* y *V* y entre *O* y *T* hay la misma caída de tensión, y que para el lado *O V* valdrá:

$$U = R_2 I$$

y para el lado *O T* será:

$$U_1 = R_1 I_2;$$

pero los primeros miembros de estas ecuaciones son iguales, o

$$U = U_1,$$

por las condiciones con las cuales se ha establecido el circuito, y resultará que los segundos miembros también lo serán, y sustituyendo a *U* y a U_1 por sus valores, se tendrá que

$$R_2 I = R_1 I_1. \quad [1]$$

Por la misma razón, entre *X* y *V* y entre *X* y *T* será igual la caída de tensión, y también se verificará entre *X* y *V* que

$$U_3 = R_3 I$$

y entre *X* y *T* que

$$U_4 = R_4 I_1;$$

e igualando como antes los segundos miembros, puesto que

$$U_3 = U_4,$$

se tendrá que

$$R_3 I = R_4 I_1. \quad [2]$$

Si se divide miembro a miembro la igualdad [1] por la [2] dará:

$$\frac{R_2 I}{R_3 I} = \frac{R_1 I_1}{R_4 I_1}.$$

Esta expresión se puede poner de la siguiente forma sin alterar su valor:

$$\frac{I}{I} \times \frac{R_2}{R_3} = \frac{R_1}{R_4} \times \frac{I_1}{I_1};$$

pero se tiene que

$$\frac{I}{I} = 1 \text{ y que } \frac{I_1}{I_1} = 1,$$

lo que convierte la expresión anterior en

$$1 \times \frac{R_2}{R_3} = \frac{R_1}{R_4} \times 1;$$

y como toda cantidad multiplicada por 1 es la misma cantidad, quedará:

$$\frac{R_2}{R_3} = \frac{R_1}{R_4},$$

que es una proporción en la que el producto de los medios será igual al de los extremos, y quedará finalmente que

$$R_2 R_4 = R_3 R_1. \quad [3]$$

Esto indica que cuando no pasa corriente por el galvanómetro, los productos de las resistencias opuestas en el paralelogramo son iguales.

Verificándose esa condición cuando está equilibrado el puente, y siendo conocidas tres de las resistencias que concurren al equilibrio, sería fácil calcular la cuarta en función de las tres conocidas, pues si, por ejemplo, la desconocida era la R_2, su valor en función de las otras sería:

$$R_2 = \frac{R_3 R_1}{R_4},$$

e igual sucedería para cualquiera otra.

Explicado en qué consiste el puente de Wheatstone, se aplicarán sus propiedades al conocimiento de la distancia de un contacto a tierra en una línea, y más adelante se dirá en qué casos dan buenos, medianos y malos resultados estas mediciones.

En general, se pueden presentar tres casos:

1.° La línea se compone de hilos de igual sección, y el contacto a tierra está en uno de ellos, y el otro o los otros están sin avería.

2.° La línea se compone de hilos de diferente sección cada uno, y el contacto es en uno de ellos, estando sanos los demás.

3.° La línea es sólo de un hilo, como sucedería en un teléfono para instalar el cual se toma tierra en la estación de partida y en la de llegada.

Para resolver el primer caso se procederá de la siguiente forma:

Sean *A B* y *C D* los hilos de una línea bifilar y *l* la longitud en metros de esta línea, y se supondrá que el contacto a tierra está en *F*, y se llamará *x* la distancia que hay desde *A* hasta *F* en el hilo averiado.

Los extremos de los hilos *B* y *D* se unirán por medio de una conexión de resistencia despreciable, y se hará el montaje que indica la figura siguiente.

En este montaje, que se llama «método del bucle», hay las cuatro resistencias siguientes:

La de A hasta F.

La de F B D hasta C.

La caja de resistencias variables H.

La caja de resistencias variables Q.

Las resistencias *H* y *Q* están ligadas al circuito por conexiones cuya resistencia debe ser muy pequeña, para no considerarla incluída en la resistencia de los hilos de la línea.

Biblioteca Nacional de España

Explicando la figura, se considerará formado el paralelogramo por los siguientes lados:

Un lado será la resistencia del hilo de línea desde *A* hasta *F*.

Otro lado será la resistencia desde *F B D* hasta *C*.

Otro lado lo formará la caja de resistencias *H*, y el cuarto la caja de resistencias *Q*.

Las resistencias *H* y *Q* están unidas en el punto *G*.

Se considerarán vértices del paralelogramo los puntos *F*, del contacto a tierra, y *G*, donde están unidas las resistencias, y *A* y *C*, principios de la línea.

Puntos opuestos de una diagonal serán los *F* y *G*, y de la otra, los *A* y *C*.

Las corrientes tendrán la dirección que indican las flechas, y se notará que al galvanómetro llegan corrientes contrarias; pero cuando está equilibrado el puente, estas corrientes son iguales, y, por lo tanto, en el centro del arrollamiento del galvanómetro la corriente que llega por un lado es igual y contraria a la que llega por el otro, y la suma algebraica de ellas será cero; y por este resultado la aguja del galvanómetro permanecerá inmóvil.

El polo *menos* de la pila se pone a tierra, para cerrar el circuito, lo que se verifica entre la toma de tierra de la línea y la que se da a la pila, como indica la línea de puntos; y el polo *más* se llevará al punto *G*. Por el diámetro de la línea material empleado y la longitud de ella, se puede saber la resistencia total de cada hilo por la fórmula

$$R = e\,\frac{l}{s},$$

y una vez hallado este valor es preciso conocer el valor de la resistencia por metro de los hilos de la línea, lo que se tendrá dividiendo la resistencia total de cada hilo por la longitud en metros de la línea, y si ésta tiene *z* metros, cada hilo tendrá una resistencia por metro que valdrá:

$$\frac{R_t}{z} = R_m.$$

Este valor R_m es, pues, la resistencia por metro de hilo empleado.

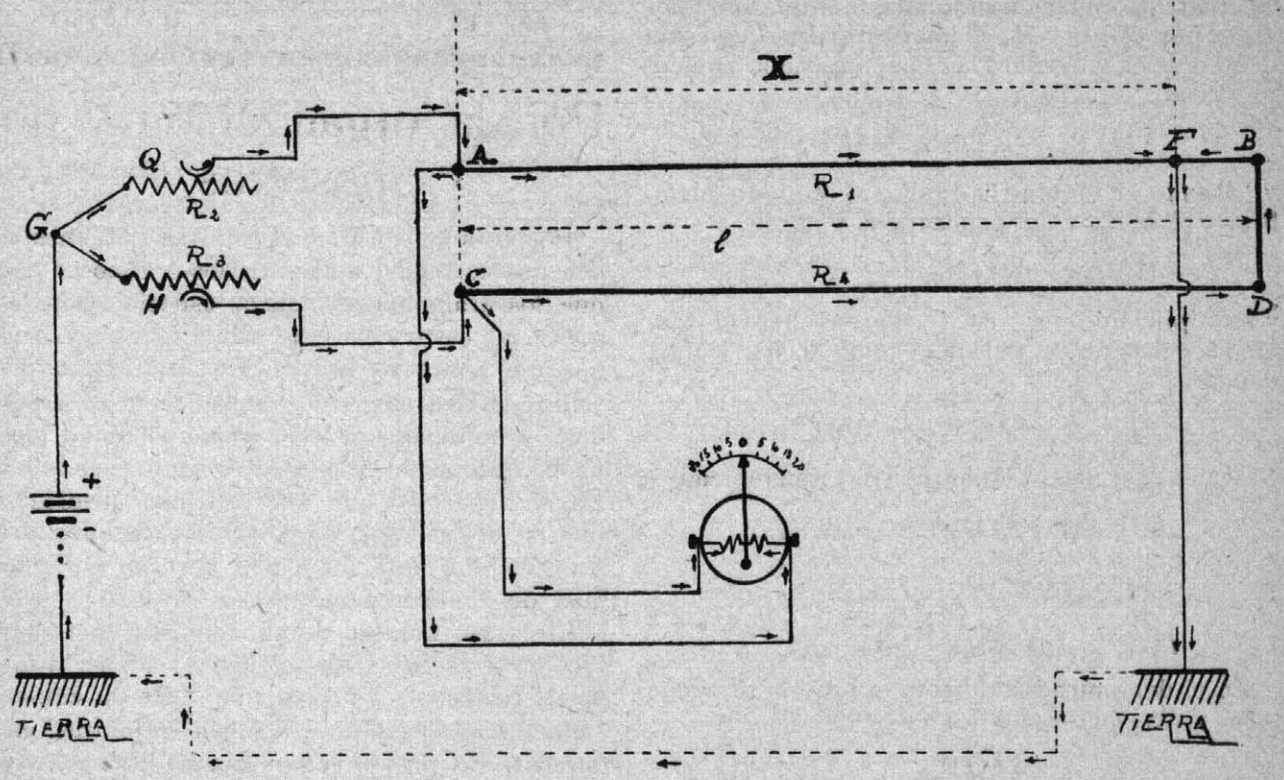

La resistencia desde *A* hasta *F* tendrá un valor que será los *x* metros que distan los puntos *A* y *F*, multiplicado por la resistencia R_m que tiene el hilo por metro, o

$$R_m\,x.$$

La longitud de los puntos *F B D* hasta *C* será el doble de la longitud de la línea, menos la cantidad que hay desde *A* hasta *F* o *x*, y valdrá:

$$2\,l - x,$$

y la resistencia de esta parte será la longitud que tiene, multiplicada por el valor R_m o resistencia por metro, lo que da para la resistencia total:

$$(2\,l - x)\,R_m.$$

La caja de resistencias *H* tendrá un valor, *H*, que marcará ella misma cuando esté equilibrado el puente, y la *Q* tendrá otro, *Q*, que le sucederá igual.

Puesto así, las cuatro resistencias de la igualdad (3) tienen el valor siguiente:

Biblioteca Nacional de España

$$R_1 = R_m\ x$$
$$R_2 = Q$$
$$R_3 = H$$
$$R_4 = (2\,l - x)\,R_m;$$

y sustituyendo por sus valores en la igualdad (3)' se tendrá:

$$Q\,(2\,l - x)\,R_m = H\,R_m\,x,$$

ecuación que desarrollándola nos dará el valor de x.

Procediendo a ello, se comenzará por quitar el paréntesis del primer miembro, para lo cual se efectuará la operación indicada, multiplicando por R_m y por Q o por $R_m\,Q$ las cantidades que están dentro de él, y quedará la ecuación con la siguiente forma:

$$2\,l\,Q\,R_m - x\,Q\,R_m = H\,R_m\,x,$$

y pasando el término $2\,l\,Q\,R_m$ al segundo miembro, y el $H\,R_m\,x$ del primero, se tendrá:

$$-\,H\,R_m\,x - x\,Q\,R_m = -\,2\,l\,Q\,R_m,$$

y multiplicando por — 1, lo que no altera el valor de la ecuación y permite cambiar los signos, quedará:

$$H\,R_m\,x + x\,Q\,R_m = 2\,l\,Q\,R_m,$$

y sacando a x, factor común en el primer miembro

$$x\,(H\,R_m + Q\,R_m) = 2\,l\,Q\,R_m,$$

de donde

$$x = \frac{2\,l\,Q\,R_m}{H\,R_m + Q\,R_m}.$$

En el denominador de esta expresión se puede sacar a R_m, factor común, y se tendra:

$$x = \frac{2\,l\,Q\,R_m}{R_m\,(H + Q)},$$

y como la cantidad R_m está multiplicando y dividiendo al numerador, se puede tachar, puesto que da la unidad por cociente, y quedará finalmente que

$$x = \frac{2\,l\,Q}{(H + Q)} = \frac{2\,l\,Q}{H + Q}.$$

Fórmula que indica que la toma de tierra en el hilo de una línea bifilar, de igual sección los dos hilos, está a una distancia x en metros, que vale el doble de la longitud de la línea en metros, multiplicado por la resistencia Q en contacto con el hilo defectuoso y dividido por la suma de las resistencias que marcan las dos cajas.

Ejemplo: Una central suministra corriente a una fábrica situada a 4.500 metros, por medio de cable subterráneo.

Las lámparas, o voltímetro acusador, de toma de tierra instaladas en el cuadro de la central acusan que se ha producido esta avería.

Se hace el montaje del puente de Wheatstone ya explicado y da los siguientes datos para el equilibrio del punto:

Caja de resistencias Q o $R_2 = 11{,}4\ \Omega$
— — H o $R_3 = 18{,}2\ \Omega$.

Aplicando la fórmula encontrada y efectuando las operaciones numéricas con la regla de cálculo, se tendrá:

$$x = \frac{2\,l\,Q}{H + Q} = \frac{2 \times 4500 \times 11{,}4}{18{,}2 + 11{,}4} = \frac{102600}{29{,}6} = 3460.$$

Lo que indica que habría que comenzar las calas alrededor de los 3.460 metros de la central.

JOSE CABEZA TEMBLAS,
revisor primero de contadores
de la Unión Eléctrica Madrileña.

(Continuará.)

Por la organización y por nosotros

Por estimar que mi criterio y opiniones no son desacertados, quiero darlos a conocer para que los trabajadores todos, especialmente los gasistas, electricistas y similares, clase a la que me honro en pertenecer, los tengan presentes en los casos de vacilación y de debilidad, y no se dejen deslizar por el plano inclinado, que puede ocasionarles como consecuencia su separación de nuestras filas sindicales, que de ocurrir así, acreditarían ser unos despreocupados, que no saben apreciar el sacrificio de sus compañeros.

El escaso número de afiliados con que cuentan nuestras Secciones es debido a que la mayoría tienen, o tenemos, un criterio equivocado acerca de lo que son las organizaciones obreras. En primer lugar, por el hecho de ser socios y pagar la cuota quisiéramos que al día siguiente de nuestro ingreso se nos mejoraran los salarios, las categorías..., en una palabra, que se realizaran todas nuestras aspiraciones.

En segundo lugar, desearíamos que nuestros jefes, ingenieros o encargados no tomasen represalias con nadie, ni que a ninguno se nos encomendaran asuntos que no fueran de nuestra incumbencia, y que el trato y consideración fueran dignos de personas capacitadas y ajustados a los tiempos actuales, que no son precisamente los de la Inquisición.

No olvidéis que para hacer valer vuestros derechos tenéis que cumplir bien con vuestros deberes; de esta forma lograréis con facilidad realizar vuestros sueños siempre que estén en armonía con la buena marcha de nuestra querida organización. Es decir, se ha de procurar llevar al convencimiento de todos que la Asociación obrera, si ha de cumplir su misión, tiene que ser algo más que la reunión de individuos: ha de ser una cosa real, efectiva y consciente.

Biblioteca Nacional de España

Esta táctica razonable debe ser inculcada en la mente de todos los trabajadores electricistas. No debemos alejarnos de las filas de nuestros compañeros, que persiguen los mismos fines y que practican en general una táctica que, más tarde o más temprano, ha de dar al traste con la dominación de la clase burguesa.

Tenemos, como ejemplos, a compañeros que son buenos, de sentimientos nobles, pero faltos de reflexión; y otros malos quereres que unos a otros nos tenemos, olvidándonos que de esta forma no podemos emprender ninguna buena empresa, siendo, por tanto, nosotros los perjudicados por tales causas, que a veces nos crean un ambiente del que suelen sacar buen partido los patronos.

Otras veces por discusiones, mal fundadas en su mayoría, o porque si Fulano dijo o dejó de decir, no tienen otros alcances ni más discernimiento que decir: «¡Mi voto en contra!» ¿Es que de esa forma pueden conseguir algo los que así piensan? ¿Es que no tenemos bien visto y oído que uno no va a ninguna parte? Pensad y no dudéis un momento en la jornada de ocho horas, en el retiro obrero, que si hoy no llena todas las necesidades es por la gran desorientación en que nos desenvolvemos; pero que si todos estuviéramos en nuestras organizaciones robusteciéndolas con una buena actuación venceríamos con suma facilidad todos los obstáculos, por fuertes que éstos fueran.

Por último, tenemos una reforma muy reciente, la que, si bien no es una tabla de salvación, nos permitirá, sin embargo, enfrentarnos con nuestros patronos y discutir con ellos frente a frente hasta arrancarles aquellas mejoras que sean imprescindibles para el desenvolvimiento de nuestra vida obrera.

Todo esto y más se consigue siendo obreros conscientes y organizados, no decayendo un momento. Que vuestro ánimo esté firme y perenne, y tened bien seguro que gritaréis como yo: ¡Viva la organización!

Germán CALVO LAZOLO,
vicepresidente de la Sección de Valencia.

Palencia y agosto, 1928.

A los parados

Se recomienda a los compañeros parados se pasen por esta Secretaría los miércoles y sábados de cada semana, de cinco a siete de la tarde (hasta fin de trimestre), para los efectos de asociado.

LA DIRECTIVA

La cigarra y el gorrión

(FÁBULA)

Elemental prudencia
es escuchar la voz de la experiencia,
cuyos sabios consejos
son sólo patrimonio de los viejos.
Va por botón de muestra
un caso que la máxima demuestra.
Era un verano seco y caluroso.
En un árbol frondoso,
una joven cigarra se ocultaba
y su canto estridente al aire daba.
El monótono ruido
llegó de un muchachuelo hasta el oído,
que, ¡infantil travesura!,
una piedra lanzó hacia la espesura.
Callóse el cantorzuelo;
y, asustado y confuso, dando un vuelo,
junto a su madre fué, vieja cigarra
que, en la cercana parra,
a la sombra cosía
de un enorme racimo que pendía.
Al verle llegar, pálido, azorado,
la madre entró en cuidado;
y del hijo al saber el caso incruento,
le dijo así:
—Te sirva de escarmiento
el suceso, porque es una advertencia,
contra el riesgo, de la alta Providencia.
Vosotros, los varones,
lanzáis sin ton ni son vuestras canciones,
y ese afán, que maldigo,
avisa en donde estáis al enemigo.
Por tal cantar, tan poco melodioso,
apenas me casé, perdí a mi esposo,
y como te perdiera a ti algún día
el dolor maternal me mataría.
Tranquilo ya y burlón, el mozalbete,
tirándole a su madre del rodete,
hacia el árbol voló, y dijo de lejos:
—Dinero quiero yo, que no consejos.
Y apenas en el árbol se veía,
reanuda su chillona algarabía.
Pero un gorrión le oye, y, traicionero,
se le acerca; persíguele ligero;
y a pesar de que grita y de que llora,
buscando maternales los regazos,
le atrapa y le destroza a picotazos
y ante la pobre madre le devora.

* * *

Así la juventud suele, aturdida,
pagar sus ligerezas con la vida.

Justo MALDONADO

Biblioteca Nacional de España

ACUMULADORES ELÉCTRICOS

Vamos a suponer que somos propietarios de un salto de agua, aunque este salto no sea el del Niágara.

Se nos presenta nuestro salto bajo la apariencia de un raquítico chorro, cayendo a duras penas desde pocos metros de altura. Este salto se califica de débil potencia. Pero si deseamos que produzca nuestro salto un potente efecto hidráulico, y que mueva una turbina, ¿qué tendremos que hacer? Evidentemente, en lugar de permitir que se derrame el líquido en un pequeño chorro, de modo continuo, que para nada puede servir, lo dirigiremos hacia un depósito en donde el agua se acumule poco a poco, y después, en el momento oportuno, produzca el efecto deseado; esto es: lanzando el contenido del depósito sobre las paletas de la turbina.

De manera que, valiéndonos de este artificio, acumulando durante un largo tiempo la energía que proporciona, gota a gota, nuestro salto, y gastándola luego en un tiempo corto, en forma de potencia mayor, conseguiremos dar a este salto un valor.

Este ejemplo hidráulico está en relación con los problemas que se plantean en electricidad.

En las poblaciones donde el manantial eléctrico es insuficiente para suministrar el flúido necesario a ciertas horas de la noche, se tienen baterías de acumuladores, que se cargan con el sobrante de la producción, o en horas de mínimo consumo de la red, y se descargan sobre la misma en las máximas horas de consumo, o cuando falta el manantial eléctrico.

Después de lo dicho, paso a explicar modestamente la electrólisis.

Si la combinación en una pila eléctrica, de dos o más cuerpos, nos produce una determinada cantidad de energía eléctrica, proporcionando, por el contrario, a esta combinación una cantidad de energía por lo menos igual y de la misma cualidad, y la misma tensión que la que ha desprendido la combinación para producirse, ésta deberá descomponerse; cuando esto se verifica, se ha operado una electrólisis, la cual se rige por la siguiente ley:

Para que una corriente atraviese un electrólito (se denomina *electrólito* al líquido que produce la electrólisis) ha de ser producida por una fuerza electromotriz E, por lo menos igual a la fuerza contraelectromotriz E' que opone este electrólito. Si se realiza esta condición, pasa la corriente; si no, no puede pasar.

El líquido se manifiesta como un verdadero aislador, lo que se explica por una acción especial en la superficie de los electrodos, acción que se denomina *polarización*.

Disponemos de una corriente necesaria para poder pasar en un circuito (fig. 1.ª), y, estu-

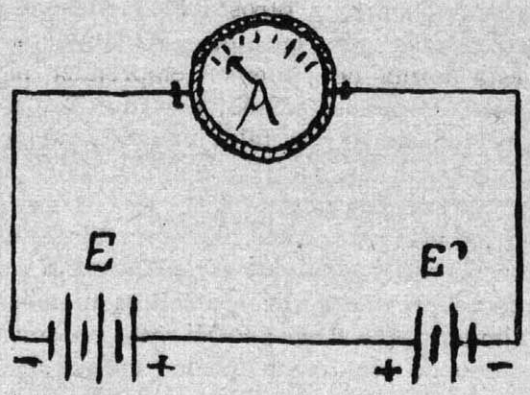

FIGURA 1.ª

diando el voltímetro y el amperímetro, veremos que si hemos tomado desde luego E (*f, e, m*) un poco superior a E' (*f, c, e, m*), la corriente debía ser débil; dupliquemos ahora E, y comprobaremos que esta corriente aparece varias veces mayor.

¿Qué significa esto? Según la ley de Ohm, al duplicar E, deberíamos tan sólo duplicar la corriente producida. Esto es cierto, y es, precisamente, el nudo de la cuestión. La ley de Ohm no es ya aquí aplicable. La ley de Ohm se aplica a un circuito cuando en éste toda la energía producida por el manantial se transforma en calor, como, por ejemplo, en el caso en que el circuito lo forma una lámpara de incandescencia; si, por el contrario, una parte desaparece bajo otra forma, la ley de Ohm no puede aplicarse, como sucede en el presente caso, puesto que una parte de la energía que enviamos al recipiente electrolítico se emplea bajo la forma química en la descomposición del electrólito.

Estudiando un poco lo dicho, vemos que en un circuito de resistencia R, sometida a una *f, e, m,* E, la corriente no es $I = \frac{E}{R}$, como exige la ley de Ohm, sino tan sólo $I = \frac{E-E'}{R}$; es decir, que no podemos aplicar la ley de Ohm sino después de haber descontado de E, que actúa, E' opuesta por el electrólito.

Ejemplo: Si la *f, e, m* aplicada es de 4 voltios y la *f, c, e, m,* de 2 voltios, la resistencia

Biblioteca Nacional de España

del circuito 4 ohmio, la intensidad de la corriente será sólo $I = \frac{4-2}{4} = 0{,}5$ amperios.

En suma, sólo una parte de la *f, e, m,* E—E', se emplea para vencer la resistencia pasiva total del circuito R, mientras que otra parte, E', se emplea en descomponer la combinación de los constituyentes del electrólito.

Entendido lo expuesto, pasemos al principio fundamental de los acumuladores.

Efectuemos la electrólisis del agua acidulada, valiéndonos de dos electrodos de plomo, A y B, colocados frente a frente (fig. 2.ª), y ob-

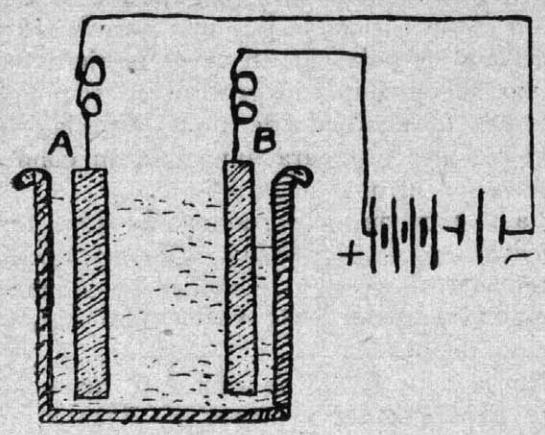

FIGURA 2.ª

servaremos que con tales electrodos no hay desprendimientos de gases en un largo tiempo, durante el cual van acumulándose sobre los dos electrodos, que se recubren de una capa negra del lado del hidrógeno y de una capa de color pardo del lado del oxígeno; esta transformación se llama *polarización.*

Enlacemos con las bornas de un amperímetro los hilos de nuestros dos electrodos polarizados, y comprobaremos el paso de una corriente, que se dirige al amperímetro desde el electrodo que se encontraba enlazado al polo positivo, viendo, en cuanto cerremos el circuito, que el oxígeno y el hidrógeno acumulados sobre los electrodos se apresurarán a combinarse de nuevo, restituyéndonos la energía que el manantial le dió para la combinación.

Se sabe que en la carga se forma del lado donde se desprende el oxígeno (polo +) una capa de peróxido de plomo, y en la parte del hidrógeno (polo —), otra capa de plomo reducido.

Se supone que, en la descarga, el oxígeno de la placa positiva y el ácido del líquido se dirijan a la placa negativa, en donde sulfatan el plomo, mientras que en la otra placa, el peróxido de plomo, transformado en protóxido, debido a la salida del oxígeno, se sulfata igualmente; esta doble sulfatación es la que produce la corriente. En cuanto al sulfato así formado, cuando pasa de nuevo la corriente de carga, será, por una parte, electrolizado sobre la placa negativa, y de nuevo transformado al estado de plomo reducido, a causa de la abundancia de hidrógeno, y por la otra parte, transformado progresivamente en peróxido de plomo, en la placa positiva, por efecto de la afluencia de oxígeno.

Lo que confirma esta hipótesis es que la riqueza del ácido sulfúrico del electrólito va aumentando progresivamente con relación a la carga, y disminuyendo durante la descarga.

Estos dos electrodos de plomo, si no se modifican, son insuficientes para constituir un acumulador práctico; su facultad de absorber los gases sería muy escasa, y después de algunos instantes de carga se vería cómo se desprenden estos gases en forma de burbujas, a costa de la energía producida. Es preciso, pues, buscar el medio de aumentar la capacidad de los electrodos, y para llegar a este resultado se efectúa una operación que se ha denominado *formación de las placas.*

Esta formación consiste en hacer pasar a través del acumulador, y durante cierto tiempo, una corriente intensa, e invirtiendo el sentido de ésta cada vez que empiecen a desprenderse abundantes burbujas de gas en los electrodos.

A cada circulación de corriente en un sentido dado, desprendiéndose el oxígeno en uno de los electrodos, forma con el plomo una capa de color pardo de peróxido de plomo, mientras que en el otro electrodo, el hidrógeno reduce la capa de óxido anteriormente formada, transformándola en una capa negra de plomo esponjoso, el cual es atacado fácilmente al hacer funcionar el acumulador por el ácido sulfúrico y el oxígeno procedentes del electrodo positivo.

A la siguiente inversión, el oxígeno reoxida fácilmente el plomo esponjoso, atacando, además, aunque de un modo ligero, la capa subyacente de plomo coherente.

El espesor de la capa atacada aumenta, pues, paulatinamente en cada operación, de suerte que la capacidad del acumulador va aumentando gradualmente.

Después de cincuenta o sesenta días de emplear este tratamiento, se consigue la formación de las placas.

En la construcción de acumuladores industriales, tales como los Faures, Fulmen, Blot, Tudor y otros varios modelos, emplean la formación de placas por el óxido artificial, que, al hacer pasar la corriente, la capa del polo + se peroxida, y la del polo — se transforma en plomo esponjoso, y el acumulador se forma de una sola vez.

Hoy se tiende principalmente, entre las va-

Biblioteca Nacional de España

rias marcas que existen, a asegurar la solidez de la materia activa, englobándola en pastillas sobre un esqueleto o armazón metálico, provisto de asideros o ranuras, convenientemente combinadas.

Los acumuladores presentan varias desventajas, las cuales hasta hoy no han podido ser remediadas. Pongamos, por ejemplo, el tipo Fulmen, que es uno de los que hasta ahora ofrecen mayor capacidad; da como máximo 15 amperios-hora por kilogramo de peso total; la corriente es proporcionada a la tensión de dos voltios.

Si deducimos el peso realmente útil, es decir, el peso del sulfato de plomo formado, encontraremos que este peso es sólo unas centésimas del peso total. Hay, por lo tanto, más del 95 de peso inútil por cuatro o cinco solamente de peso realmente útil.

El electrodo de plomo, que sirve solamente de soporte a los gases, es una impedimenta muy pesada; pero, por desgracia, actualmente no puede ser constituído por otro metal más ligero.

Además de un tan débil almacenamiento de energías, presenta una resistencia interior, y, por consiguiente, en las cargas, una parte de la energía que se le proporciona queda absorbida por esta resistencia interior, perdiéndose igualmente otra parte en las descargas, tanto en los acumuladores como en los aparatos de utilización, como también en el intervalo que separa la carga de la descarga, una parte del oxígeno y el hidrógeno se combinan. Por estas razones, el rendimiento de los acumuladores no es excelente, y, sobre todo, si las cargas y descargas son rápidas, dando como máximum un 80 por 100 de rendimiento útil, y en algunos casos sólo un 60 por 100.

Tengamos esperanza en que llegará un día en que el inmutable modelo actual de plomo desaparezca para bien de las industrias eléctricas, dando paso a nuevos modelos.

Algo se ha ensayado, pero sin resultado satisfactorio, con acumuladores de cobre, cinc, cadmio y hierro-níquel; este último es invención de Edison, y está construído, el electrodo positivo, de hierro, y el negativo, de níquel, siendo el electrólito una solución de potasa cáustica en agua al 20 por 100.

Las placas positiva y negativa son idénticas y están formadas por una especie de emparrillado de palastro, en cuyos agujeros va el hierro pulverizado con grafito, en el polo positivo, y un subóxido de níquel especial, también con grafito, para aumentar su conductibilidad, en el polo negativo.

La *f, e, m* de estos acumuladores, al fin de la carga, es de 1,5 voltios, y la diferencia de potencial útil es de 1,1 voltios, y la energía disponible es de 30,85 vatios-hora por kilogramo de placas.

En la actualidad, no está este acumulador muy generalizado, y menos en España, pues no es de producción nacional.

Sólo nos queda, por ahora, esperar el célebre acumulador del P. Almeida, que, según noticias, será un éxito en electricidad.

José MUÑOZ CHACON

Madrid, 1928.

Relación de ingresos y gastos habidos durante el segundo trimestre de 1928 (Sección Madrid)

INGRESOS	Abril — Pesetas	Mayo — Pesetas	Junio — Pesetas
Por la recaudación de 12 cupones de dos pesetas de los meses de marzo y abril, de los compañeros de Bolarque	24	»	»
Por la ídem de 935 cupones de dos pesetas del mes de abril	1.870	»	»
Por la ídem de 980 cupones de dos pesetas y uno de una del mes de mayo	»	1.961	»
Por la ídem de 65 cupones de dos pesetas de los meses de enero, febrero y marzo, de los compañeros de Torrelaguna	»	»	130
Por la ídem de 932 cupones de dos pesetas y tres de una del mes de mayo	»	»	1.867
SUMAS PARCIALES	1.894	1.961	1.997
Suman los ingresos del trimestre		**5.852**	

Biblioteca Nacional de España

GASTOS	Abril — Pesetas	Mayo — Pesetas	Junio — Pesetas
A la Sociedad de Ciegos Esperanza y Fe, donativo	10	10	10
A la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa	5	5	5
Al Círculo Socialista de Cuatro Caminos y Bellas Vistas	10	10	10
A las Escuelas Laicas del Puente de Vallecas	15	15	15
A las Escuelas Laicas Graduadas	15	15	15
A la Cooperativa Socialista, por objetos de escritorio	14,90	»	»
A las Escuelas Laicas de Canillas, Canillejas y Vicálvaro	5	5	5
Al compañero Francisco Gil Teruel, donativo	25	»	»
A D.ª Ramona Cordero, por la defunción de su esposo, Tomás Rubio López, socio número 10	100	»	»
A la misma, por el artículo 93 del reglamento	31,50	»	»
A la Gráfica Socialista, por 1.500 convocatorias	16,50	»	»
A *El Socialista,* donativo	30,50	30,50	30,50
Al Consejo de la Casa del Pueblo, por la cuota del mes	108	108	108
Al mismo, por una reunión el 30 de mayo	15	»	»
A José Antonio Manzanero, por el artículo 93 del reglamento	45	46,50	45
A Manuel Fernández Carbón, por ídem íd	45	46,50	45
A Melquiades Garcés Ochoa, por ídem íd	45	46,50	45
A Manuel Torres Díaz, por ídem íd	45	46,50	45
A Gregorio Latorre Pascual, por ídem íd	45	46,50	45
A Leoncio Labajos Lumbreras, por ídem íd	45	46,50	45
A Antonio García Moreno, por ídem íd	45	46,50	45
A Eustaquio Cuenca Herrero, por ídem íd	45	46,50	45
A Manuel Bolaños López, por ídem íd	45	46,50	45
A Juan Elvira Chicharro, por ídem íd	45	46,50	45
A Eleuterio Barreiro Antelo, por ídem íd	45	46,50	45
A Pablo Pizarro García, por ídem íd	45	46,50	45
A Francisco Rivas Rodríguez, por ídem íd	45	46,50	45
A Francisco Gil Martínez, por ídem íd	45	46,50	45
A Manuel Prieto Torá, por ídem íd	45	46,50	45
A Emilio Soler Martínez, por ídem íd	45	46,50	45
Al cobrador, por su asignación	225	232,50	225
Al contador, por ídem íd	25	25	25
Al tesorero, por ídem íd	25	25	25
A D.ª Luisa Veguillas, por la defunción de su esposo, Luis Arcones Bachiller, socio número 132	100	»	»
A *El Socialista,* por 1.000 ejemplares del extraordinario de Primero de Mayo	»	150	»
A D.ª Dolores Lara, por la defunción de su esposo, Jaime Parra, socio número 656	»	100	»
A la Gráfica Socialista, por 1.200 boletines del primer trimestre.	»	285	»
A la *Biblioteca Marvá,* por suscripción de ocho volúmenes	»	10	»
A José Fernández Vázquez, por el artículo 93 del reglamento, tres meses	»	138	45
A nuestra Federación Nacional, por la cuota del segundo trimestre de 1.035 federados, a 0,45 pesetas cada uno	»	465,75	»
A D.ª Ifigenia Cid, por la defunción de su esposo, Vicente Casas Arribas, socio número 453	»	»	100
A la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista	»	»	25
Al compañero Nicolás Montagut, por el cupón de La Mutualidad Obrera	»	»	5,25
Por gastos de correspondencia y giros del segundo trimestre	»	»	18,65
SUMAS PARCIALES	1.496,40	2.373,75	1.387,40
Suman los gastos del trimestre	**5.257,55**		

Biblioteca Nacional de España

RESUMEN

	Pesetas.
Existencia en Caja en 1 de abril de 1928	39.854,99
Importan los ingresos del segundo trimestre	5.852
SUMA EL TOTAL DE INGRESOS	45.706,99
A deducir por los gastos del trimestre	5.257,55
Existencia que pasa a 1 de julio de 1928	40.449,44

DEMOSTRACION DEL CAPITAL

Préstamos :

	Pesetas.
En adquisición y obras de la Casa del Pueblo	18.140
A la Sociedad de Pintores de Madrid	200
A la Sociedad de Marmolistas de Madrid	1.650
A los Obreros Textiles de Béjar	75
Al Sindicato Metalúrgico de Madrid	750
A la Casa del Pueblo de Portugalete, para adquisición de la misma.	200
A La Mutualidad Obrera	5.000

Créditos :

En la Cooperativa Socialista, según cartilla	9.995,20
En seis acciones de 500 pesetas de la Gráfica Socialista	3.000
En una acción del Círculo Obrero de Elche	25
En una acción del Sindicato Vasco-Navarro	60
En una acción de Obreros Agricultores de Benahadux	30
En varios créditos	864,30
En poder del tesorero	459,94
TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA	40.449,44

Tomé razón: El contador, *Antonio Valero.* — Conforme: El tesorero, *Pablo Gil.*—V.º B.º: El presidente, *Román Lobo.*

DICTAMEN

Los que suscriben, individuos de la Comisión revisora de cuentas, declaran haber examinado las correspondientes al segundo trimestre de 1928, y hallándolas conformes con sus justificantes, les dan su aprobación en nuestro local social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), a 27 de julio de 1928.

Manuel Rey. **Eleuterio Calvo.** **Juan Manuel Yebra.**

Biblioteca Nacional de España

CASTILLA

Cruzan por tierra de Campos, desde Zamora a Palencia
—que llaman tierra de Campos los que son campos de tierra—.
Hacen siete la familia: buhonero, buhonera,
los tres hijos y dos burras, flacas las dos y una ciega.
En un carricoche ronco, bajo la toldilla, llevan
unas pocas baratijas y unas pocas herramientas
con que componer paraguas y lañar vajilla en piezas;
tres colchoncillos de estopa, tres cabezales de hierba
y tres brazadas de borra: toda su casa y hacienda.

Cae la tarde. La familia marcha por la carretera.
Dan rostro a un pueblo de adobes que sobre un teso se otea...
Dos hijos, zagales ambos, van juntos, de delantera.
Uno, bermejo, en la mano sostiene una urraca muerta.
El padre rige del diestro las borricas, a la recua.
Viste blusa azul y larga, que hasta el tobillo le llega;
la tralla de cuero al hombro, derribada la cabeza.
A la zaga del carrillo, despeinada, alharaquienta,
ronca de tanto alarido, las manos al cielo abiertas,
los pies desnudos a rastras, camina la buhonera.

Pasa la familia ahora junto al solar de las eras.
Este trilla, aquél aparva, tal limpia y esotro ahecha.
Un gañán, riendo, grita: «¿Hubo somanta, parienta?»
La familia sube al pueblo y acampa junto a la iglesia.
«¿Qué ocurre, buena señora? ¿Por qué así gime y reniega?»
«Mi hija, que se muere, mi hija la más pequeña.»
«¿Dónde está, que no la vemos?» «Dentro del carrico pena.
Anda más muerta que viva.» Nunca tal cosa dijera.
Van las mujeres de huída, clamando: «Malhaya sea.
La peste nos traen al pueblo. Echales, alcalde, fuera.»
Suben armados los mozos. Llaman al médico a priesa.
El médico ya ha llegado. Mirando está ya a la enferma:
una niña de ocho meses, que es sólo hueso y pelleja.
«Vecinas—ha dicho el médico—, no hay peste, esto es, epidemia.»
La niña se ha muerto de hambre. Y al que se muere lo entierran.

«Lleva la bisutería; alma, vida, princesa.
Lleva la bisutería contigo bajo la tierra.
Pendientes de esmeraldas en las orejas.
Al cuello el collar de turquesas.
En el pelo dorado las doradas peinas.
Llévalo todo, todo. Nada, nada nos queda.»

Campanas tocan a gloria. Marchan por la carretera,
cruzando tierra de Campos, desde Zamora a Palencia.

Ramón PEREZ DE AYALA

Biblioteca Nacional de España

DE VALENCIA

ASUNTOS VARIOS

Estamos próximos a grandes acontecimientos sociales. Dentro de poco han de celebrarse en Madrid dos actos de grandísima importancia: el Congreso de la Unión General de Trabajadores y el de la Federación Nacional de Gas, Electricidad, Aguas y Similares de España.

En ambos han de tratarse asuntos de verdadero interés para el proletariado en general. Todas las Agrupaciones pertenecientes a las antedichas entidades se apresuran a estudiar para proponer y discutir todos cuantos problemas preocupan y entienden son de necesidad para la organización y bienestar del obrero.

Pero es tan complejo, es tan necesario el estudio para la resolución de todos ellos, que, en mi concepto, se impone un desprendimiento grande de egoísmo y una fuerza de voluntad mayor para proponer, discutir con verdadera alteza de miras y dar la conformidad en todas cuantas iniciativas se presenten, sea por quien fuere, y que, sin pasión alguna, se vea son las más beneficiosas.

* * *

Los Comités paritarios.

Ya en mi encuesta, publicada en *La Voz de Valencia*, daba mi modesta opinión, y decía como digo ahora: «El pensamiento del legislador, al proponer la ley sobre los mismos, es sano. Que se tropezará con grandes dificultades para que se desarrollen como debiera ser, debido a los manejos de los patronos en general, ayudados por algunos señores abogados, más o menos interesados en los negocios de las Empresas, pero que siempre suelen ser los encargados de procurar dilatar los asuntos a resolver y que el buen sentido entiende son beneficiosos, es cierto. Procuremos, pues, el logro de la desaparición de estos elementos, y seguro que adelantaremos los acontecimientos.»

No obstante, aunque pausadamente, y a pesar de dichos obstáculos, se van consiguiendo algunas mejoras.

Y si por parte de todos continúa la constancia defendiendo con ahinco y verdadero tesón, dando la cara en defensa de los intereses de los oprimidos, es indudable que venceremos al enemigo, logrando nuestras aspiraciones.

Ahora bien; por ello insisto, y me dirijo a las autoridades encargadas de ello, rogándoles que hagan cumplir la ley en todas sus partes, dando la autoridad más amplia posible a los vocales del Comité, para que en todo momento puedan hacerla cumplir a los que encubiertamente procuran su transgresión en perjuicio de los asalariados, en primer lugar, y en menoscabo de lo legislado también.

Problemas difíciles y de interés nacional tienen encomendados para resolver en los Congresos los compañeros que a ellos asistan que merecen tratarse con altruísmo, para que el fallo que recaiga sea razonado y de verdadera justicia.

Unidos patronos y obreros y laborando como digo, es de la única forma que lograremos el aplauso de grandes y chicos, ya que resultará una obra de redención para la Humanidad, sin perjudicar intereses, algunas veces mal entendidos, y habremos contribuído con nuestros esfuerzos al logro de los mismos, ya que por los Poderes públicos se nos encarga su resolución y ostentamos representación oficial como jueces en parte de nuestra nación.

* * *

Otros asuntos trascendentales entiendo también que deben tratarse en los dos Congresos mencionados, y entre ellos los referentes a los impuestos de Utilidades, Cédulas, Inquilinato y todas cuantas gabelas atañen a la clase asalariada.

Dice la ley, si no la he interpretado yo mal: «Los que perciban un haber acumulado anual de 3.249 pesetas quedan exentos de contribuir por utilidades; pero los que perciban más de 3.250 pagarán por el total del sueldo que disfrutan.» Y, en términos generales, ocurre lo propio en toda clase de impuestos.

Biblioteca Nacional de España

Teniendo en cuenta (creemos nosotros) que esto es una anormalidad que perjudica a aquellos que disfrutan un haber o sueldo que no es suficiente para cubrir las necesidades de una familia constituída, aun no siendo muy numerosa, estudiamos el asunto y acordamos dirigirnos a las autoridades competentes, empezando por ponernos al habla con el señor presidente de la Diputación de Valencia, en atenta solicitud, recabando en primer término la suspensión de embargos anunciados, y en segundo, recabando su dictamen en favor de lo solicitado. Así nos lo prometió.

Respecto a los demás impuestos, pensamos hacer lo propio, solicitándolo nosotros a quien corresponda, esperando que se trate en los Congresos, si se estima conveniente por parte de los Comités centrales.

Entendemos que la fórmula más lógica y equitativa es la siguiente:

«Todo ciudadano que su haber anual exceda de 3.250 pesetas contribuirá a los impuestos, tanto nacionales como provinciales, por la diferencia excedente y no por el total.»

Esto sería lo más justo y motivo para que desapareciera la ocultación que en muchos casos existe por necesidad de la vida, ingresando todos lo que debe ser, en la seguridad de que, a pesar de la diferencia que, al parecer, importa para el ingreso, la recaudación total aumentaría.

Por todo lo expuesto y mucho más que se puede decir, es por lo que yo entiendo, y soy partidario de ello, que tanto el camarada Largo Caballero como otros deben ostentar cargos en centros oficiales, como ocurre en el Consejo de Estado. Porque hay que tener en cuenta que si la clase trabajadora no contase con representantes en la Comisión interina de Corporaciones, en los Tribunales industriales, Comités paritarios y, hoy, en el Consejo de Estado, en lugar de adelantar lo poco, que es mucho en breve tiempo, en la actualidad nos hallaríamos en peores condiciones sociales.

En todas las naciones se está reconociendo que el obrero debe ostentar representación directa en la dirección del Estado. De esto existe convencimiento y aprobación por parte de los elementos asalariados.

Ahora bien; que el procedimiento para ocupar algunos cargos sea de distinta forma que la empleada en algunos casos; es decir, que el criterio de algunas Agrupaciones y el personal de varios camaradas entiende debe ser siempre por elección de la mayoría de las entidades y número, desde luego, que representen; es lo único discutible y que también debe tratarse en los próximos Congresos con gran serenidad y acatando la resolución de la mayoría, sin desdoro para nadie, ya que entre nosotros no existen jamás vencedores ni vencidos, sino el reconocimiento de la ley de las mayorías.

Procuremos, pues, alcanzar en beneficio de los explotados, todos los cargos posibles por el procedimiento que entendamos es el más factible sin perjuicio directo para la organización.

Este es mi criterio sobre este asunto; no pretendo afirmar que esté en lo cierto, sino, con sinceridad, decir lo que siento, y que defenderé mientras no se me convenza de que estoy equivocado.

Y no expongo más asuntos por no ser interminable. Sólo diré que estamos realizando las gestiones necesarias para el logro de la Agrupación única del ramo de Gas, Electricidad, Aguas y Similares de Valencia y su provincia, como asimismo tenemos en estudio la creación de una verdadera Cooperativa obrera, con objeto de que exista una efectiva unificación.

No sé si la Agrupación de Gas que, inmerecidamente, en estos momentos presido podrá ostentar representación directa en los Congresos, a causa de obstáculos que no es del caso mencionar; pero si así ocurre, tengo la seguridad de que mis dignos compañeros, que por las similares asistan, pondrán de manifiesto ante los Plenos la forma de que procedemos y cómo se desenvuelve la Agrupación de Gas de Valencia.

Termino, pues, deseando que las deliberaciones y acuerdos que prevalezcan en los dos Congresos sean de verdadera eficacia para todos los explotados.

Un recuerdo para el *abuelo*, nuestro inolvidable maestro, que para nosotros siempre vivirá, aunque la inexorabilidad de la Naturaleda nos lo arrebatara. Un recuerdo también

Biblioteca Nacional de España

para otros compañeros que hemos tenido la desgracia de verlos desaparecer, y, un ¡viva!, nacido de lo más hondo, a la unión universal de todos los trabajadores y a su pronta reivindicación social.

Vicente MARCO CAMILLERI,
presidente de la Agrupación de Gas y vocal obrero del Comité paritario.

Sociedad de Empleados de las Explotaciones de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia

Balance demostrativo del movimiento de Caja desde 1 de enero a 30 de junio de 1928.

		Pesetas.
Existencia en 1 de enero de 1928.....		203,35
INGRESOS		
Por cuotas sociales cobradas.	1.838	
Reintegrado por el Comité paritario, gastos de correo,	2,20	
		1.840,20
TOTAL.....		2.043,55
GASTOS		
Federación Nacional.		
Cuota del primer trimestre de 1928.....	99,90	
Por 100 ejemplares de LA TURBINA, número 1	45	
Por 222 ídem íd., número 2	62,15	
Por 225 carnets de la Unión General de Trabajadores	90	
		297,05
Suma y sigue.....		297,05

		Pesetas.
Suma anterior.....		297,05
Por alumbrado	55,55	
Por viajes del representante de La Presa.....	20	
Por alquiler del domicilio social	435	
Por suscripción a *El Socialista* y gastos de giro.....	19	
Por alquiler de local para juntas generales	47	
Por correspondencia y pólizas	57,85	
Por impresos	39,70	
Por el transporte de muebles, con motivo del cambio de domicilio	21,30	
Por la deuda de Juan Navarro	6,90	
Por un telegrama a Mentón.	5,75	
Por la devolución del resto del préstamo a J. Meseguer	250	
		1.255,10
EXISTENCIA EN CAJA EN 30 DE JUNIO DE 1928		788,45

El contador, *Manuel Lahuerta Grancha.*—El tesorero, *Abelardo Muñoz Alapont.*—V.º B.º: El presidente, *Ramón Pérez Zamarripa.*

ALTAS Y BAJAS

Altas habidas en el segundo trimestre de 1928	43
Bajas habidas en el mismo tiempo.....	12

El talento lo es todo; el nacimiento, nada. Hay labriegos que nacen príncipes, y príncipes que nacen labriegos. Si entre los mozos de cordel hay canalla, también la hay entre los príncipes.

CRISTINA DE SUECIA

Biblioteca Nacional de España

DE SELECCIÓN

LA CANALLA

La oscuridad es completa,
y está sin lumbre el hogar;
de la tormenta al tronar,
el techo cruje y se agrieta.
Por él la nieve enemiga
penetra sin hallar valla.
¿Sabéis quién allí se abriga?
¡La canalla!...

En perfumado salón
relumbran áureas pinturas,
y alfombras y colgaduras
se ostentan con profusión.
¡Cuánta luz! ¡Cuánto dorado!
¡Cuánta rica obra de talla!
¿Sabéis quién la ha fabricado?
¡La canalla!...

En un hediondo desván,
encanijados y hambrientos,
lanzan agudos lamentos
dos niños pidiendo pan.
Un ¡ay! la madre profiere,
y el padre los besa y calla.
¿Sabéis quién así se muere?
¡La canalla!...

Humean olientes sopas,
se destrozan mil pasteles,
rebosa el vino en las copas,
y se sacian los lebreles.
Ahita solo el influjo
de mirar tanta vitualla.
¿Sabéis quién esto produjo?
¡La canalla!...

Barrancos y ventisqueros,
ya el suelo en lluvias rebase,
o el sol implacable abrase,
recorren unos viajeros.
Sangran el canto y la espina
su pie, que descalzo se halla.
¿Sabéis quién así camina?
¡La canalla!...

Salvando un abismo o un monte
corre un tren con arrogancia,
permitiendo que se afronte
sin temor cualquier distancia.
Ni noche, ni nieve fría
jamás su carrera encalla.
¿Sabéis quién hizo esta vía?
¡La canalla!...

Titán que glorias reparte,
que a los monarcas sostiene,
a los próceres mantiene,
y crea milagros de arte.
No es él, rico de «alta» historia,
cuyo poder avasalla,
sino la chusma, la escoria...
¡La canalla!...

EL DESCONOCIDO

(De *El Auto Uruguayo.*)

Biblioteca Nacional de España

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

¡TRABAJADORES!

LEED VUESTRO DIARIO

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes . . . . . 2,50 pesetas.
Provincias, trimestre . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 pesetas.

Biblioteca Nacional de España

Cooperativa Socialista Madrileña

Despacho central: LIBERTAD, 26. Tel. 14033

PESO Y MEDIDA, GARANTIZADOS

Vinos puros de Arganda, Ocaña y Mora. Se sirven desde ocho litros en adelante.

Gran surtido de calzado de caballero, señora y niño, a precios sumamente baratos. Alpargatas desde una peseta en adelante. Zapatos de señora desde ocho pesetas.

Conservando las facturas y los tickets de esta Cooperativa se hace una bonificación de 1 por 100.

La Cooperativa Socialista Madrileña ha hecho abaratar los géneros en Madrid. Por instinto de conservación debéis ayudarla, porque os ayudáis a vosotros mismos.

El deber de los obreros asociados es educar a sus compañeras, haciéndolas comprender las múltiples ventajas de la cooperación.

Con lo que se ahorra comprando en la Cooperativa pagan las cuotas de las Sociedades a que pertenecen muchos asociados a la Casa del Pueblo que se vienen surtiendo de nuestras tiendas.

Conservad los tickets de vuestras compras, y os beneficiaréis

Valencia, 5. Tel. 14279.—General Martínez Campos, 1. Tel. 33735.—Pilar de Zaragoza, 41. Tel. 54826.—Arganzuela, 1. Tel. 14849.—Sección Zapatería: Gravina, 16.

Biblioteca Nacional de España

SAN BERNARDO, 92

Teléfono 33481

MADRID

GRÁFICA SOCIALISTA

TRABAJOS COMERCIALES

ENCUADERNACIONES DE LUJO

LIBROS · FOLLETOS · REVISTAS

GRABADOS · RELIEVES

TRICROMÍAS

TARJETAS CIRCULARES

Biblioteca Nacional de España